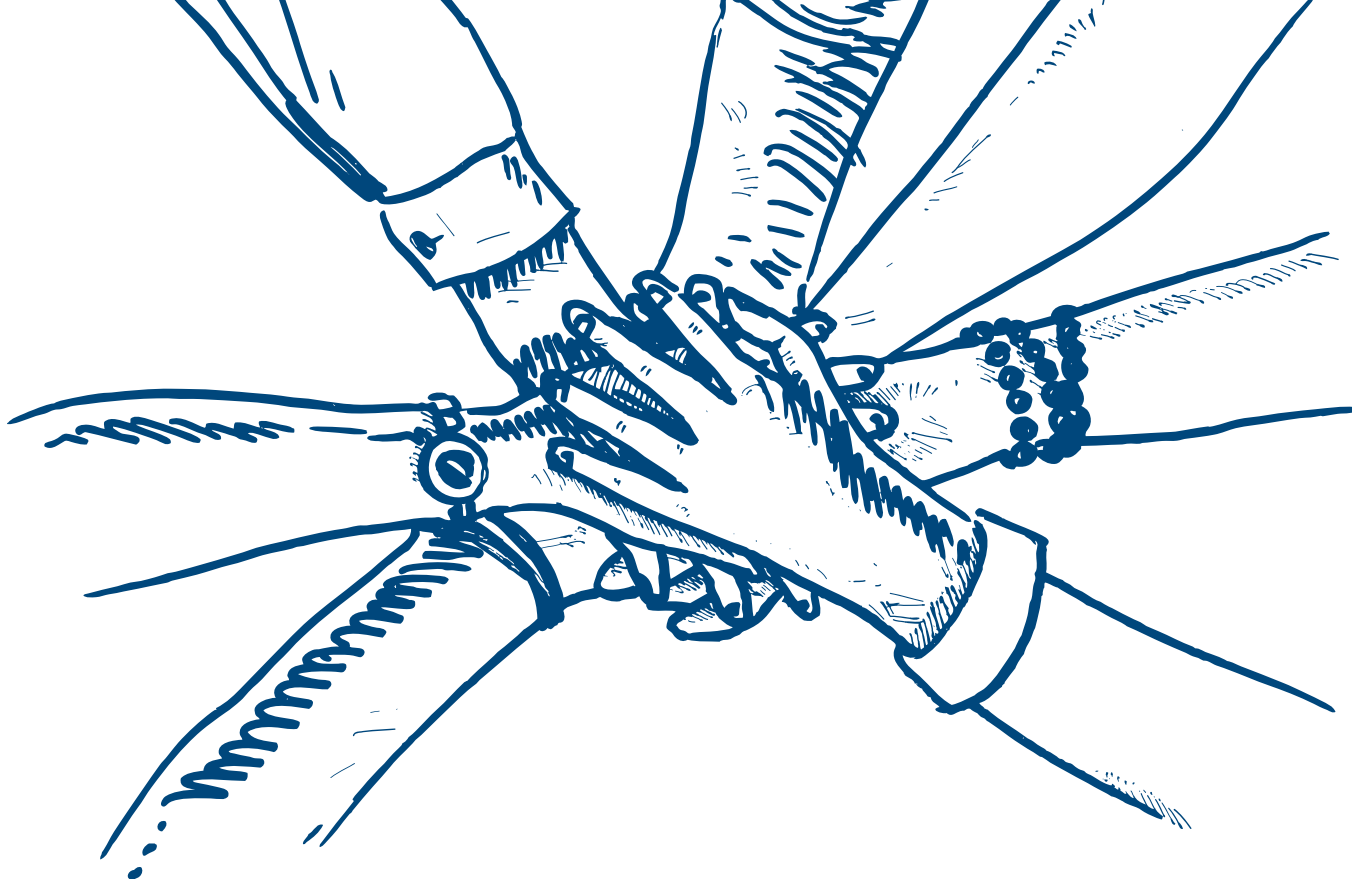




Informe Final

Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado 2024

Confecoop Antioquia | Comité de Trabajo Asociado

Equipo Base del Comité de Trabajo Asociado:

Carlos Ariel Corredor Silva - Coordinador (Coopevian)
Hernando Zabala Salazar - Asesor (Confecoop Antioquia)
Luis Adolfo Garcés Zuluaga - (Crecer y Crear)

Carlos Zuluca Londoño - (Agroder)
Eduhín Marín Arango - (Cooimpresos)
Antonio María Urrego Uribe

Asociación Antioqueña de Cooperativas



Integrando para el desarrollo

Índice:

- **Presentación.**
- **Referentes históricos.**
- **Antecedentes.**
- **Prospectiva del cooperativismo de trabajo asociado.**
- **Encuentro regional de cooperativas de trabajo asociado y sus resultados**
- **Matriz base del plan prospectivo.**

Presentación:

Desde finales del siglo XVIII la mayoría de los trabajadores han realizado sus actividades laborales en forma dependiente; es decir, bajo la subordinación de un empleador que se limita a reconocerles un salario. Otro gran grupo de trabajadores afronta el mercado económico de manera independiente, quedando en este caso determinado por sus propias capacidades y su autogestión. Sin embargo, precisamente como alternativa a estas formas de producir los ingresos necesarios para la subsistencia, desde la tercera década del siglo XIX se formó el cooperativismo de producción y trabajo, mediante el cual un grupo de individuos unen sus esfuerzos (físicos, intelectuales y económicos) para crear una empresa que es de todos. Diferentes conglomerados de trabajadores en estos casi dos siglos aceptaron esta última alternativa productiva y contaron con pensadores que le dieron forma científica a la misma, forjándose una nueva vertiente del cooperativismo que se dio inicio en Francia y se expandió por toda Europa y una nueva modalidad jurídica para la organización del trabajo humano.

Esta alternativa económica, conocida en el medio latinoamericano como de trabajo asociado, a manera de formulación jurídica para diferenciarla del trabajo dependiente, se ha extendido por todo el Sur (en Argentina, Uruguay y Brasil adquirieron una importancia enorme), pero también se han manifestado como alternativa en el norte: principalmente en México y Estados Unidos.

Dicha fórmula tocó las puertas de la economía colombiana a finales de los años ochenta del siglo XX, proyectándose, fundamentalmente, en un entorno reformador y, también, de supervivencia para los sectores populares.

El aumento del desempleo, resultante de diversas crisis con sus secuelas de quiebras y cierres de gran número de medianas y pequeñas empresas, introdujo en el país el concepto de cooperativismo de producción y trabajo. A su vez, en la medida en que ganaban terreno los procesos de descentralización y eliminación de algunas áreas tradicionales de monopolio del gobierno central, se recurrió también a esta figura de organización del trabajo.

1 - Referentes Históricos:

1.1. Cooperativización de los Productores.

La idea de la organización del trabajo mediante la forma jurídica cooperativa, en el intento de hallar una redistribución del ingreso entre los productores directos de la riqueza humana, se encuentra vigente desde que Felipe Buchez la promulgó entre los revolucionarios franceses de 1830, alcanzando notables logros en algunos países. En muchos, estas cooperativas sirvieron para salvar de la extinción a las industrias manuales, permitiendo mantener en ocupación un gran número de trabajadores especializados o artesanales. En los países de bajo nivel de industrialización se ha observado la presencia de un campo abierto para operar en la industria ligera, en la gráfica y en la construcción y áreas logísticas.

Han sido variadas las denominaciones que se le han dado en las diferentes legislaciones: cooperativas obreras de producción, cooperativas de producción, cooperativas de productores industriales, cooperativas de trabajadores, cooperativas industriales, cooperativas de producción y trabajo, cooperativas de trabajo asociado, etc. Sin embargo, la palabra “producción” es una acepción común y más aceptada, dado que, desde el punto de vista de la clasificación de actividades económicas, resulta ser un concepto más coherente. Los dos factores básicos que caracterizan estas formas empresariales son:

- A. El factor desencadenante no es el capital sino el trabajo, el cual genera la necesidad de la organización y determina, la constitución de la cooperativa. Bajo esta forma de asociación, los trabajadores buscan fundamentalmente dar solución a su problema de trabajo (entendido como pérdida del empleo, primer empleo, nuevo trabajo o nueva alternativa de ingresos).
- B. Esta asociación se basa en principios cooperativos que implican una distribución de los excedentes a prorrata del trabajo ejecutado, y una identificación entre trabajador y propietario.

1.1. Trabajo y Riqueza: Rol del Cooperativismo.

Dentro de la estructura de factores productivos, el factor trabajo debe asumir una función preponderante; en la evolución de la economía se tenderá indefectiblemente a que el trabajo prime sobre el capital y colocar éste último sólo como un componente instrumental. El capital, en realidad, sólo tiene el valor que le confiere el trabajo humano que le sirvió para crearlo.

El cooperativismo nace y se ha desenvuelto históricamente como una propuesta de reorganización de la economía, basada en las posibilidades de hacer realidad el anterior axioma económico. En sentido estricto, la economía cooperativa se constituyó en alternativa económica porque manifiesta una forma particular de combinación de los diferentes factores que intervienen en el proceso de producción. Esa particularidad hace posible que los factores que se colocan como protagonistas sean el trabajo y la comunidad (el agrupamiento humano), entendiéndolos como energías transformadoras que se ponen en acción para generar un bien o un servicio. El trabajo y la comunidad, al combinarse, producen la cooperación. Acá la fuerza generadora de riqueza no es el capital ni los medios materiales ni la tecnología ni la capacidad gerencial, sino la comunidad del trabajo humano. Del entendimiento de este concepto depende la íntegra comprensión de la acción del cooperativismo y de su diferenciación respecto de otras formas empresariales y de otras alternativas económicas. De modo que el cooperativismo como alternativa socioeconómica, como propuesta de reorganización de la economía y como movimiento social, se propone en esencia como una fuerza que se centra en el factor trabajo, como un mecanismo para alcanzar el propósito de poner el trabajo (inherente a la persona humana) por encima del factor capital.

1.3. Régimen del Trabajo Asociado.

La capacidad mostrada por el cooperativismo de producción en el mundo, como fuerza transformadora, no ha dependido exclusivamente del hecho de que haya intervenido en la producción y no en el intercambio y en el consumo (como otras modalidades de cooperativismo). Su fuerza radica en haberse propuesto un cambio en los métodos de organización del trabajo. Pero, lo que caracteriza estas cooperativas no es la fase productiva en la cual intervienen, sino el régimen de trabajo adoptado. Lo que se puso en marcha en Francia en 1830, con la propuesta de Felipe Buchez; no fue una especial modalidad cooperativa sino una modalidad de trabajo: el trabajo asociado, el trabajo en comunidad. Se trata, pues, de una modalidad de cooperativismo que interviene en dos áreas fundamentales de la vida humana: la producción (generadora de sus medios de subsistencia y de la riqueza) y el trabajo (generador de los ingresos necesarios para acceder a los medios de subsistencia y productor de la riqueza). La antigua contradicción entre poseedores de la riqueza y creadora de ella, se resuelve en esta modalidad cooperativa.

La Ley General del Cooperativismo de Colombia (Ley 79 de 1988), que define las orientaciones básicas del reconocimiento de la figura empresarial cooperativa en este país, sigue siendo su marco regulatorio. Es importante señalar que la ley introduce la expresión régimen de trabajo asociado, para hacer entender que se reconoce una relación de trabajo diferente al instrumentado por el régimen laboral ordinario. Intención que es histórica en la norma cooperativa colombiana.

En la medida en que avanzó el esquema de flexibilización del trabajo, el concepto de trabajo asociado, incluido en la Ley 79 de 1988, tuvo especial relevancia, pero sus contenidos normativos iniciales no fueron suficientes para un claro entendimiento del fenómeno. Esa fue la razón por la cual se forjó el gran debate de comienzos del siglo XXI acerca de los alcances de este concepto jurídico, dándose como única alternativa la formación de una normativa limitante: El decreto 4588 de 2006.

1.4. Las Declaraciones de los Organismos Multilaterales.

En diversas oportunidades, la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, defiende el modelo de organización del trabajo a través de las cooperativas, siempre y cuando se suscriba a las formulaciones de la política de trabajo decente, definidos en diferentes declaraciones. Hagen Henry ha sostenido que:

Al igual que todas las demás cooperativas, independientemente de su objeto social específico, la relación entre la cooperativa y sus socios tiene naturaleza asociativa o societaria y no contractual. En varios países latinoamericanos esta relación entre los socios trabajadores y su cooperativa forma parte de los actos cooperativos... Además, tenemos que considerar que el conflicto potencial entre los intereses de un empleador y un trabajador/empleado, que el derecho laboral debe resolver, no existe en las cooperativas de trabajo asociado en donde los trabajadores/empleados son sus propios dueños¹.

Sin embargo, advierte este jurista, esto no exime a las cooperativas de garantizar el trabajo decente, ya que la OIT (en 1995) había establecido que la legislación laboral sobre derechos humanos básicos, salud, seguridad en el lugar de trabajo y seguridad social era aplicable también a los socios de las cooperativas de trabajo asociado, aunque no lo fueran las normas sobre la relación empleador – empleado.

Se ha sostenido por CONFECOOP que aunque las cooperativas de trabajo asociado deben proporcionar trabajo a sus asociados, en los términos que determinan los organismos nacionales e internacionales sobre la materia, es importante tener en cuenta que las relaciones entre la cooperativa y sus asociados, y de éstos entre sí, no son asimilables a la relación tradicional de subordinación o dependencia, sino que corresponde a una tercera modalidad de trabajo, como lo reconoció la Corte Constitucional en su sentencia C-211 de 2000, con ponencia del Magistrado Carlos Gaviria Díaz. Así se expresó la Corte:

En las cooperativas de trabajo asociado se rompe con el esquema tradicional de las empresas lucrativas de la economía de mercado en las que unos son los empleadores y otros los trabajadores, pues en aquéllas esas dos categorías de personas no existe ya que, como tantas veces se ha reiterado en esta sentencia, los trabajadores son los mismos socios y dueños de la empresa².

De su lado, la Conferencia Centenaria de la OIT, celebrada en 2019, dio aprobación a la Declaración sobre futuro del trabajo, indicando allí que la OIT debe orientar sus esfuerzos a:

- i) asegurar una transición justa a un futuro del trabajo que contribuya al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental;
- ii) aprovechar todo el potencial del progreso tecnológico y el crecimiento de la productividad, inclusive mediante el diálogo social, para lograr trabajo decente y desarrollo sostenible y asegurar así la dignidad, la realización personal y una distribución equitativa de los beneficios para todos; (...)
- vi) promover los derechos de los trabajadores como elemento clave para alcanzar un crecimiento inclusivo y sostenible, prestando especial atención a la libertad de asociación y la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva como derechos habilitantes; (...)
- ix) apoyar el papel del sector privado como fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo promoviendo un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, en particular las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas y la economía social y solidaria, a fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos; (...)
- xii) asegurar que las modalidades de trabajo y los modelos empresariales y de producción en sus diversas formas, también en las cadenas nacionales y mundiales de suministro, potencien las oportunidades para el progreso social y económico, posibiliten el trabajo decente y propicien el empleo pleno, productivo y libremente elegido.

Al introducirse en la economía contemporánea diferentes propuestas de organización del trabajo, debía producirse una renovación de la política de la OIT frente a las cooperativas. Y ello es plenamente justificado por el hecho de que las cooperativas son una particular forma de organización del trabajo de los seres humanos que procura establecer condiciones sostenidas de bienestar.

La Resolución 193 de 2002, denominada Promoción de las cooperativas, parte de considerar que las cooperativas no son solo un mecanismo para asegurar una utilización racional de las reducidas remuneraciones de los trabajadores (tal como se pensaba a comienzos del siglo XX) sino que también son una forma de asegurar fuentes de trabajo.

Se afirma en la Resolución que: “...las cooperativas no sólo crean empleos sino que también protegen los empleos productivos que ya existen, debido a su propia dinámica y a su éxito económico”. Es decir, un organismo de tanta tradición como la OIT deja claro, para los gobiernos del mundo, que el modelo cooperativo cumple funciones diversas en relación con el mundo del trabajo: crea fuentes de trabajo, sostiene las existentes y se compromete con propósitos de dignificación en el trabajo.

El reconocimiento del fenómeno de formación de miles de cooperativas en todos los países que pretenden mantener condiciones de estabilización en el ingreso de los trabajadores (las cuales cuentan con más de 100 millones de asociados trabajadores), le implicó a la Organización Internacional del Trabajo aseverar que:

Las diversas formas de cooperativas de producción y sus sectores de actividad (muy diversificados) ofrecen posibilidades reales de desarrollo y distribución geográfica: pueden hacer una aportación específica al desarrollo de los sectores que abarcan, y crear y defender los empleos de estos sectores.

Igualmente, la OIT, en confluencia con las Declaraciones de años anteriores, estimó que este surgimiento de un cooperativismo que interviene más decididamente en la economía de las naciones debía propulsarse aún más en los países en desarrollo y en transición, ya que en ellos el cooperativismo debe asumir un rol adicional: ayudar a reducir la pobreza y las desigualdades sociales.

La Resolución 193 de la Organización Internacional del Trabajo, reconoció el importante papel que el cooperativismo ha jugado en relación con la formación y mantenimiento de puestos de trabajo y en el aseguramiento del trabajo decente. Pero aceptar la apuesta de la Organización Internacional del Trabajo en torno a la promoción de las cooperativas, también implica aceptar sus llamados al trabajo decente. Esta noción permite recuperar la dimensión humana del trabajo, la cual ha sido invisibilizada por años, al hacerse predominante la idea de la prioridad del libre mercado, que desechaba la protección al trabajo y a los trabajadores.

Desde estos puntos de vista, el trabajo decente significa una defensa de la libre asociación, la eliminación del trabajo forzado, la prohibición del trabajo infantil y por el diálogo social en la toma de decisiones que afectan el trabajo y las vidas de los trabajadores. Es pues, una aspiración de la humanidad por un trabajo en condiciones de dignidad, seguridad y estabilidad.

Ni más ni menos estas son las más grandes aspiraciones del movimiento cooperativo universal. Es por esta razón que los cooperativistas estamos plenamente de acuerdo con la iniciativa de promover pactos de trabajo decente y nos comprometemos a hacerlos concretos en nuestras propias organizaciones.

En junio de 2022, nuevamente la Conferencia de la OIT retoma el tema de las cooperativas, y da aprobación a la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria. En esta, se indica³:

Al explorar oportunidades para promover el trabajo decente y la ESS en aras de un futuro del trabajo centrado en las personas, los Estados Miembros deberían, entre otras recomendaciones:

- A. Tener en cuenta la contribución de la ESS a la consecución del trabajo decente, la economía inclusiva y sostenible, la justicia social, el desarrollo sostenible y la mejora de los niveles de vida para todos;
- B. Respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, otros derechos humanos y las normas internacionales del trabajo pertinentes, inclusive en todos los tipos de entidades de la ESS;
- C. Valorar el arraigo local de la ESS y su contribución a soluciones tanto firmemente consolidadas como innovadoras para brindar oportunidades de trabajo decente, y responder a las necesidades de grupos desfavorecidos y marginalizados, en particular las mujeres, inclusive en las zonas rurales;
- D. Evaluar la capacidad de la ESS para resistir a las crisis y preservar los puestos de trabajo, inclusive en las pequeñas y medianas empresas, en particular en algunos casos de reestructuración empresarial mediante la transferencia de propiedad a los trabajadores.

La Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (CICOPA), ha sido el organismo anexo a la Alianza Cooperativa Internacional que integra y orienta las cooperativas de este tipo en los diferentes continentes. En su Declaración Mundial sobre cooperativas de trabajo asociado, publicada en 2004, señala que estas cooperativas presentan los siguientes caracteres básicos:

1. Tienen como objetivo crear y mantener puestos de trabajo sustentables, generando riqueza, para mejorar la calidad de vida de los socios trabajadores, dignificar el trabajo humano, permitir la autogestión democrática de los trabajadores y promover el desarrollo comunitario y local.
2. La adhesión libre y voluntaria de sus socios, para aportar su trabajo personal y recursos económicos, está condicionada a la existencia de puestos de trabajo.
3. El trabajo estará a cargo de sus socios. La participación de trabajadores no asociados es absolutamente excepcional y temporaria, y en ningún caso los trabajadores pueden lucrar con el trabajo de no asociados.
4. El trabajo estará a cargo de sus socios. La participación de trabajadores no asociados es absolutamente excepcional y temporaria, y en ningún caso los pueden lucrar con el trabajo de no asociados.
5. Su regulación interna se concreta formalmente por medio de regímenes concertados democráticamente y aceptados por los socios trabajadores.
6. Deben ser autónomas e independientes, ante el Estado y terceros, en sus relaciones de trabajo y de gestión, y en la disposición y manejo de los medios de producción.

1.4. La ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Organización de las Naciones, en relación con la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la OIT, elaboró el Documento de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, integrando allí el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) y el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación). Se define allí, frente al futuro del trabajo que:

La ESS puede desempeñar un papel importante a la hora de abordar los retos relacionados con el futuro del trabajo. Entre estos se incluyen la disminución del empleo relacionada con la automatización y la digitalización, la desregulación de los mercados laborales y el desempleo juvenil, entre otros (Borzaga et al. 2017, Fonteneau y Pollet 2019). Esto se debe no solo al hecho de que las OEES suelen operar en sectores que necesitan más mano de obra, menos propensos a la automatización, sino también a que varios de estos sectores se están expandiendo rápidamente a medida que aumenta la demanda de servicios, por ejemplo, en la economía asistencial y en las industrias culturales y creativas, entre otros.

Las OEES están bien posicionadas para expandirse y competir en estos sectores. Su arraigo local les permite identificar y responder a necesidades insatisfechas y emergentes. Al no estar orientados a maximizar los beneficios, y dado que los usuarios de sus servicios suelen ser los principales interesados, pueden minimizar las deficiencias del mercado que surgen cuando los proveedores convencionales del sector privado adoptan un comportamiento oportunista y explotador. Asimismo, las OEES pueden operar en actividades de baja rentabilidad, dado que la remuneración del capital invertido no es una prioridad y el trabajo voluntario y los motivos altruistas pueden desempeñar un papel importante en la reducción de los costes laborales (Borzaga et al. 2017). Esto explica, en parte, que las OEES puedan subsanar las deficiencias en la prestación de servicios públicos surgidas en contextos en los que los Gobiernos se enfrentan a restricciones presupuestarias.

Recientemente (año 2022), el Consejo sobre la Economía Social y Solidaria, y la Innovación Social, adscrito a la OCDE, entendiendo la importancia de las empresas de economía social y solidaria, produjo una recomendación por la cual solicitaba a los gobiernos miembros y adherentes para que adopten un marco de economía social apoyado por todos los órdenes de gobierno con el fin de ampliar el impacto de la misma. Dichas recomendaciones, que apoyan las declaraciones de la ONU y la OIT, son nueve:

- A. Fomentar una cultura de economía social.
- B. Desarrollar marcos institucionales de apoyo.
- C. Diseñar marcos legales y regulatorios propicios.
- D. Facilitar el acceso al financiamiento y a subvenciones.
- E. Propiciar el acceso a los mercados públicos y privados.
- F. Reforzar el apoyo al desarrollo empresarial y de competencias en el ámbito de la economía
- G. Social.
- H. Fomentar la medición y el seguimiento del impacto.
- I. Apoyar la generación de datos.
- J. Fomentar la innovación social.

2 - Antecedentes:

2.1. Antecedentes Generales.

Con la promulgación de la Ley 79 de 1988 y el Decreto Reglamento 468 de 1990, se legisló ordenadamente sobre el subsistema de trabajo asociado y se abrieron las puertas para su incentivación por intermedio de gran número de agencias del Estado y grupos promotores de la Sociedad Civil. Desde entonces, el cooperativismo de trabajo asociado sufrió un crecimiento vertiginoso en número de unidades e incursionó en una variada gama de actividades socioeconómicas, resultando, en algunos casos, un ejemplo para la generación de empleo y la flexibilización del trabajo.

En ese ambiente, también fue que en diferentes órdenes internacionales (académicos y políticos) se precisaba que el cooperativismo de producción y trabajo representaba una alternativa al trabajo asalariado y constituía una manera de impedir que el resultado del esfuerzo colectivo no fuese distribuido exclusivamente entre los poseedores del capital; siendo, a su vez, una opción de independencia económica. Aún más, algunos analistas de la economía coinciden que hoy en día se constituye en un mecanismo idóneo para adaptarse a los propósitos de productividad del trabajo.

Las cooperativas de trabajo asociado, en sus diferentes modalidades, han creado condiciones y relaciones laborales diferentes al introducir la noción de la democracia en el proceso productivo y la distribución equitativa, eliminando la dependencia y la autocracia del capital, liberando del trabajo alienado a gran número de trabajadores.

Y esto se debe a que en una organización empresarial no cooperativa, el trabajador no participa. Sólo se siente ligado con una tarea específica y le es extraño el conjunto del proceso productivo. Se preocupa enormemente por el aumento en su salario y por otras mejoras laborales pero nunca se perfila como proponente para el cambio en la organización empresarial, aceptándola como una realidad que no puede modificarse. Por lo contrario, cuando se une con otros trabajadores en una cooperativa, encara la producción en común, creándose en el individuo una nueva conciencia. El trabajo, cooperativamente realizado, despierta al trabajador, haciéndolo responsable del futuro del emprendimiento, la cual ha creado y en la cual ha puesto todos sus intereses; se propone la solución de los errores y se convierte en un ser autocrítico. Cuando se deja de ser asalariado se proporciona la oportunidad de ser constructor de porvenires.

En síntesis, el cooperativismo de trabajo asociado constituye uno de los más avanzados instrumentos para promover el desarrollo de procesos autogestionarios, generando las precondiciones de la productividad del trabajo que exigen los tiempos modernos, y debe ser considerado como uno de los pilares para el forjamiento de un nuevo modelo de desarrollo y un instrumento adecuado para el aprovechamiento de las tendencias de recomposición de las actividades económicas hacia el predominio del sector terciario.

2.2. El Camino Tortuoso del Cooperativismo de Trabajo Asociado en Colombia.

Todas las investigaciones sobre el tema coinciden en que las cooperativas de trabajo asociado en Colombia alcanzaron su mayor auge después de la promulgación e implementación de la Ley 79 de 1988, que les dio reconocimiento jurídico expreso como formas alternativas de trabajo de los colombianos. En los años anteriores, estas cooperativas se podían contar con los dedos de las manos. Con la nueva Constitución Política y la reformulación de políticas económicas en los períodos siguientes (hasta 1995), la figura de cooperativas de trabajo asociado se hizo común como fórmula de recomposición económica y de reestructuración del Estado y la empresa privada. En estas dos coyunturas estriba la explicación del crecimiento de este cooperativismo, resultante de un proceso de privatización y de flexibilización.

Pero todos los investigadores están de acuerdo en que es a partir del año 2002 que se da el mayor proceso de auge, como respuesta al incontrolable uso del modelo para crear cooperativas con un claro matiz de intermediación laboral o para hacer concretas políticas de inclusión social emanadas de diferentes estructuras gubernamentales. Al culminar 2005, constituían el 46,1% de las cooperativas del país cuando en el 2000 apenas llegaban al 21%. En esos años el promedio de afiliación pasó de 75 a 160 asociados por entidad. De 55.500 asociados registrados en el 2000 se pasó a cerca de 380.000 en 2005 (un incremento del 682,8%). La Universidad Externado de Colombia informaba en uno de sus estudios que en diciembre de 2006 los asociados ya llegaban a 452.000. La Superintendencia de Economía Solidaria reportaba, posteriormente (2008), que el total de CTA inscritas en las diversas cámaras de comercio existentes en el país alcanzaba la suma de 12.600.

Pero no sólo son las cifras en cuanto a número de entidades o asociados las que informan sobre el auge de estas cooperativas. También lo es su amplia distribución entre diferentes actividades económicas. Un estudio de la Pontificia Universidad Javeriana indicaba que en el 2006 las CTA se encontraban distribuidas en siete grandes actividades económicas (siendo los servicios comunes, sociales y personales los de mayor concentración, aunque con alguna participación en los sectores de producción rural e industrial).

CONFECOOP informó que al finalizar el año 2010 se encontraban reportadas en la Superintendencia de Economía Solidaria 4.307 cooperativas de trabajo asociado, siendo el sub-sector cooperativo con mayor número de entidades del país (el 50.47%). Indicando lo anterior que, a pesar del ajuste normativo de la primera década del siglo XXI, como consecuencia de la aplicación de la Ley 454 de 1988, se apreciaba una dinámica muy importante de crecimiento de este particular modelo cooperativo. Sorprendentemente, respecto de 2007, el número de entidades reportadas aumentó en más de 500, una vez promulgado el Decreto 4588 de 2006.

Ese mismo informe señaló que el número de asociados trabajadores, en las cooperativas reportadas, llegaba en diciembre de 2010 a 610.000 personas. El número de trabajadores asociados promedio por cooperativa de trabajo asociado en Colombia era de 142. Este tipo de cooperativas tenían el 12% de los asociados del sector cooperativo colombiano, representando el 2,8% de la población económicamente activa del país y el 3,2% de la población ocupada. Cada asociado trabajador tenía un aporte social promedio de \$532.000 (aproximadamente un salario mínimo mensual legal vigente).

De esta información estadística se deduce que si bien las CTA de Colombia habían pasado por un intenso proceso de ajuste durante los años anteriores (en respuesta a las determinaciones del Decreto 4588 de 2006 y la Ley 1233 de 2001)⁸, es claro que su fuerza organizativa estaba nítidamente presente en el país. Aunque la previsión inicial era la desaparición de gran cantidad de cooperativas, la tendencia de conformación de estas cooperativas como alternativa a la formación de ingresos para los colombianos no parecía detenerse. Este es un hecho irrefutable que debía haber exigido del Estado un tratamiento más prudente y pro-activo, y de la dirigencia del cooperativismo una política adecuada para su direccionamiento estratégico.

Las cooperativas de trabajo asociado, se habían constituido en una interesante alternativa para generar ingresos y garantizar puestos de trabajo estables. Sin embargo, en Colombia, muchas de estas entidades se crearon transgrediendo la filosofía cooperativista, convirtiéndose en empresas de intermediación laboral y no en un modelo autogestionario.

Desde que se produjo el Decreto 4588, en diciembre de 2006, por medio del cual se ajustaba la regulación del cooperativismo de trabajo asociado en Colombia, más de 6.000 cooperativas iniciaron trámites en el Ministerio de la Protección Social para lograr la autorización de sus regímenes internos y proceder al control de legalidad ante las diferentes superintendencias. De ellas, al cierre del año 2009, cerca de 4.500 entidades tenían plenos registros en los órganos de supervisión. En estos años, muchas cooperativas de trabajo asociado se siguieron constituyendo en Colombia, como consecuencia de procesos de reorganización de la fuerza laboral o como alternativa de ingresos para miles de desempleados.

En resumen, al cierre de 2010, a pesar de las transgresiones formadas y la fuerte tendencia regulatoria, el cooperativismo de de trabajo asociado era una realidad que nadie podía ocultar: se había insertado en muy diversas áreas de la economía (en el agro, en la industria y en los servicios), entre variados grupos sociales (profesionales de múltiples disciplinas, trabajadores agrícolas y de la industria, artesanos y trabajadores de oficios marginales) y en los más recónditos lugares del país.

Pero, desde otro ángulo, se fraguaban días oscuros para este modelo alternativo de trabajo. A pesar de que en el mundo entero se expandía, en Colombia contaba con muchos enemigos: empresarios inescrupulosos le utilizaban ilegalmente para maximizar sus rentas (tal como ha ocurrido en otros momentos de la historia respecto de otros tipos de cooperativas), el Estado lo veía solo como oportunidad para disminuir su planta de personal y profundizar la flexibilización laboral en su entorno, parte de la dirigencia sindical lo sentía como amenaza grande en cuanto fuerza que podría disminuir sus privilegios de grupo, los intelectuales ortodoxos no comprendían los fenómenos de cambio en las relaciones de producción y los políticos oportunistas intentaban ganar adeptos entre tantos contrincantes del modelo.

Por eso, cuando ya se pensaba que era hora de permitir el libre desenvolvimiento de este modelo cooperativo (el cual estaba reconfigurando el sector cooperativo y sus desequilibrios), que ya habían cesado las amenazas jurídicas y políticas (habida cuenta de la existencia de normas claras en cuanto a la naturaleza asociativa y las prohibiciones expresas de hacer intermediación laboral), que ya podía pensarse en la mejor organización económica y administrativa de las cooperativas y se ofrecía la posibilidad de hacer el ingreso en los proyectos de desarrollo territorial del país y en su inserción coherente en la dinámica económica, desde el poder ejecutivo nacional se fraguaron vientos huracanados contra el modelo de cooperativas de trabajo asociado, liderando una posición contraria a la Constitución y la Ley.

Parecía que los cooperativistas convencidos de la importancia de un nuevo cooperativismo que interviniera la producción desde sus raíces, nos encontrábamos ad portas de un proyecto de desarrollo más estable, pero se produjo el Acuerdo Obama-Santos que proponía acciones para destrabar la agenda de adopción del TLC entre los dos países. Como se esperaba, uno de los puntos esenciales del dialogo estuvo referido a los temas de orden laboral, ante la exigencia del gobierno norteamericano (y del Partido Demócrata y los líderes sindicales que dominan en su interior) de producir ajustes en diferentes aspectos de la política gubernamental en esta materia. Comprendió, entre otros, la contratación de un amplio número de inspectores del trabajo, la reforma al código penal para producir sanciones privativas de la libertad para quienes socavaran el derecho de organización sindical y negociación colectiva, nuevas normas respecto de las cooperativas de trabajo asociado, un mecanismo para prevenir el uso de agencias temporales que eludían los derechos laborales y la búsqueda de nuevos pactos para lograr un acompañamiento más estrecho de la Organización Internacional del Trabajo.

Gran parte de la agenda aprobada se refirió a la realización de diferentes acciones gubernamentales que pretendían disminuir el impacto de las cooperativas de trabajo asociado en el mundo laboral y eliminar los riesgos del uso de las mismas para constreñir derechos laborales. Finalmente, el 8 de junio de 2011, el Ministerio de la Protección Social produjo el Decreto 2025, que introdujo los cambios convenidos con el gobierno norteamericano.

2.3. El Recorrido del Comité de Trabajo Asociado de Confecoop Antioquia.

El origen de la crisis profunda del modelo de cooperativismo de trabajo asociado se produjo, pues, con la promulgación del Decreto 2025 de 2011, y se encuentra en el hecho ineludible de la distorsión de la naturaleza societaria de las cooperativas de trabajo asociado, haciendo que se desconociera su proyecto base: configurarse como una alternativa económica en la que predomina el trabajo humano para establecer un nuevo tipo de relaciones sociales de producción, éticas y democráticas, en contraste con la ética utilitarista del capitalismo. Dicha crisis dio como resultado final la desaparición del 90% de unidades económicas y la pérdida de los grandes acumulados asociativos y patrimoniales del subsector.

Los integrantes del Comité de Trabajo Asociado de Confecoop Antioquia, participamos protagónicamente, en el encuentro que, bajo la convocatoria de COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS Región de la Alianza Cooperativa Internacional, se realizó en Pereira el 18 de mayo de 2018. Los objetivos básicos de la reunión fueron: a) Analizar la realidad de las CTA en Colombia; b) Definir lineamientos de incidencia política sobre la realidad de las CTA en Colombia; c) Dialogar sobre oportunidades de solidaridad y respaldo internacional.

“Por el Derecho al Trabajo Decente a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia Declaración en Pereira

El movimiento cooperativo de América ha sido informado, durante su LXXI Consejo Regional realizado en Pereira, de la situación crítica por la que atraviesa el subsector de trabajo asociado en Colombia.

Dicha situación se deriva de procesos normativos de regulación y de carácter tributario, de fiscalización y control y de oportunidad de desarrollo frente al mercado, que bajo el pretexto de establecer un marco jurídico que impida el abuso de esta forma jurídica, para ser utilizada indebidamente en procesos de intermediación laboral, lo que ha conseguido, en la práctica, es un entorno hostil para el desarrollo del modelo cooperativo de trabajo asociado auténtico, promovido por la Alianza Cooperativa Internacional –ACI–, así como por la Organización Internacional del Trabajo –OIT–.

Las disposiciones legales contenidas en normativas, como las que se enuncian enseguida, limitan, restringen, impiden y, en muchos casos, han generado la disolución y liquidación de un grupo importante de cooperativas de trabajo en los últimos años.

1. Decreto 2025 de 2011, parcialmente anulado por el Consejo de Estado en febrero de 2017,
2. Ley 1607 de 2012 – reforma tributaria, que estableció el CREE, y exoneró a las empresas privadas del pago de aportes parafiscales para los trabajadores que devengan ingresos inferiores a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), al paso que mantuvo la obligatoriedad para las cooperativas del pago de las compensaciones especiales –aportes parafiscales–, creando una inequidad tributaria y una desigualdad real y material frente a la ley, con efecto económicos inmediatos y evidentes frente al mercado.
3. Ley 1527 de 2012, que generó una restricción para este tipo de cooperativas de utilizar mecanismos como las libranzas.

Sumado a lo anterior, las acciones de fiscalización de la Unidad Administrativa Especial de Pago de Aportes Parafiscales – UGPP, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que interpretando de manera equívoca, según el criterio jurídico del cooperativismo colombiano, una disposición legal contenida en el Decreto 4588 de 2008, adelanta visitas de inspección a las cooperativas de trabajo e impuesto sanciones cuyos montos económicos son absolutamente desproporcionadas frente a sus patrimonios, convirtiéndose en una especie de expropiación sobre este tipo de cooperativas que, recordamos, son propiedad de los mismos trabajadores, quienes además son los gestores de la empresa asociativa y los trabajadores de la misma.

Las acciones de incidencia adelantadas por la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop, con el apoyo de su Red de Integración Cooperativa y de su Comité de Trabajo Asociado, coordinado por Ascoop, ante las diferentes instancias públicas (Ministerios de Hacienda y de Trabajo, UGPP, Procuraduría General de la Nación), no han logrado comprometer la voluntad institucional del Estado para evaluar, revisar y resolver de fondo esta compleja problemática, con base en las disposiciones constitucionales y la normatividad vigentes.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, conocedor del proceso crítico de este subsector en Colombia, recomienda:

1. Fortalecer la unidad del cooperativismo de Colombia en torno a la defensa de los derechos legítimos de los trabajadores que han optado por la figura jurídica cooperativa de trabajo asociado, para crear y sostener puestos de trabajo digno, estable y sostenible, en los términos establecidos por la ley y bajo los parámetros internacionales promovidos por la OIT.
2. Promover el compromiso de todos los sectores responsables con la promoción y protección, así como con la utilización y desarrollo de este tipo de cooperativas, para la construcción de una estrategia nacional que tenga como eje central pensar en la elaboración y desarrollo de políticas de Estado que materialicen los preceptos constitucionales que protegen las formas asociativas y solidarias de la propiedad.
3. Recoger la experiencia de otros países de América y de Europa en materia de promoción y política pública que favorecen y estimulan la creación y funcionamiento de cooperativas de trabajo, producción y de las cooperativas sociales.

Por lo anterior, el Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, acuerda:

- A. Expresar su solidaridad con el cooperativismo colombiano, en especial, con el subsector de trabajo asociado, frente a la compleja problemática por la que atraviesa, descrita en este documento.
- B. Exhortar al cooperativismo colombiano a mantener su proceso de incidencia política ante las diferentes instancias del Estado y de la sociedad, con el propósito de sensibilizar a los tomadores de decisión política, sobre la legitimidad de la figura del trabajo asociado auténtico y su pertinencia como un instrumento de inclusión social y económica para el desarrollo, que debe ser reconocido, apoyado, protegido y estimulado por el Estado.
- C. Hacer un llamado a la Organización Internacional del Trabajo, a través de la Oficina de Cooperativas de esa entidad en Ginebra – Suiza, para que acompañe la solicitud de la Confederación de Cooperativas de Colombia en el sentido de invitar al Gobierno colombiano a la conformación de una mesa de trabajo, en el marco de la política de Diálogo Social, en la cual se revise de manera integral la situación de las cooperativas de trabajo asociado auténticas.

Por lo anterior, el Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, acuerda:

Pereira, Risaralda, Colombia. 18 de mayo de 2018”

Luego de la crisis, no se ha realizado esfuerzos colectivos que definan los rumbos de estas cooperativas. En consecuencia, desde el año 2019 se ha previsto, por parte de las cooperativas asociadas en Confecoop Antioquia, realizar acciones para avanzar hacia el porvenir.

Un primer conversatorio llegó a una conclusión general: ***el futuro es promisorio, independientemente de las variables de amenaza jurídica y de mercados, si logramos una mayor eficiencia, acción de grupo y sostenimiento del modelo auténtico***; además, se dedujo que la mayoría de cooperativas tienen importantes fortalezas, sobre las cuales apalancarse para enfrentar los próximos años, disminuyendo debilidades que puedan comprometer la existencia jurídica y el sostenimiento en el mercado de servicios.

De otro lado, los análisis recientes del Comité de Trabajo Asociado han dejado establecido que:

1. Los asociados son el principal activo de estas cooperativas y de ellos depende el trabajo, la productividad y el propio desarrollo patrimonial. Si no hay asociados conscientes de su papel de emprendedores y de la naturaleza especial de la cooperativa poco se podrá hacer en materia de sostenibilidad.
2. Sustentados en el hecho de que el asociado es el centro de las cooperativas, los indicadores estarán relacionados directamente con la posibilidad de generar mejores ingresos (dignos) para el bienestar de ellos. A su vez, el ingreso de los asociados dependerá de la capacidad de la cooperativa para sostenerse financieramente y dar salida a las oportunidades del mercado.
3. Se requiere de un importante ejercicio de gestión empresarial, en dónde tienen crucial importancia la planeación de los procesos, la gobernabilidad y la gobernanza. De ahí que los asociados deben estar sujetos a un amplio proceso formativo como empresarios (no como usuarios), especialmente los directivos, en temas de desarrollo (gestión empresarial, sustentabilidad financiera, mercados, etc.).
4. Los problemas de gobernanza siempre estarán ligados a los deseos individuales de los asociados y éstos habrá que superarlos adecuadamente, mediante un modelo aceptado por todos. Si esto no se logra, en materia financiera se podrían producir descalabros sobre todo en las cuentas de costos y gastos. Estos están relacionados con costos ocultos y costos externos. Los primeros pudieran resolverse con una mayor eficiencia en los procesos productivos internos y el desarrollo del método de redes; los segundos, que se originan principalmente en las amenazas jurídicas y tributarias, habrán de resolverse mediante procesos de integración y representación del gremio.
5. Las cooperativas deberán, de acuerdo con las oportunidades del mercado, dejar claramente sentada su política del tamaño en materia asociativa, la que no solo se define con las limitaciones estatutarias, sino también con las potencialidades productivas y la capacidad de inserción en el mercado. En todo caso, de la experiencia de estos años, se deduce que las cooperativas de menor tamaño han logrado un mayor nivel de sostenibilidad.

En el año 2019 se realizó un conversatorio con el objetivo de analizar las condiciones del cooperativismo de trabajo asociado, su cobertura, situaciones legales y problemáticas a resolver para adelantar los procesos de recuperación del sector en los próximos años. Los temas fueron:

- A. Un informe del estado del cooperativismo de trabajo asociado en Colombia a diciembre del año 2018.
- B. Conferencia sobre el Acuerdo OIT - ACI sobre trabajo decente en las cooperativas y su prospectiva.
- C. Problemáticas de las relaciones con la UGPP y orientaciones.
- D. Panel de conclusiones sobre prospectiva del sector de trabajo asociado en Colombia.

En diciembre de ese mismo año, en una nota remitida a la Confederación Colombiana de Cooperativas, se dejó establecido el compromiso del Comité de Trabajo Asociado de CONFECOOP Antioquia, en los siguientes términos:

“... las noticias positivas sobre los alcances del cooperativismo de producción y trabajo que nos llegan desde Europa, Norteamérica y el Sur de América nos alientan aún más en esta perspectiva, y nos indican también que el cooperativismo mundial tiene fincados sus propósitos de crecimiento en esta alternativa de organización a través de la directa intervención en los procesos de producción de bienes y servicios. Los organismos multinacionales también así lo declaran y la reciente declaración conjunta entre la OIT y la ACI es evidencia de ese propósito común.

Al respecto, hemos advertido en otras oportunidades que no entendemos cómo tantas declaraciones de organismos internacionales que solicitan de los gobiernos tratamiento jurídico y tributario especial para las cooperativas, no son aceptadas por el Ejecutivo Nacional ni por el Legislativo, ni cómo la dirigencia nacional del cooperativismo no hace uso de los argumentos que ha emitido la ONU y sus agencias de desarrollo, para emprender una férrea defensa de estas formas asociativas. No entendemos tampoco cómo no defender un tratamiento especial efectivo, habida cuenta del papel que el cooperativismo puede tener en el proceso de construcción de la paz en los territorios de otrora intenso conflicto.

Por lo contrario, los cooperativistas de Antioquia consideramos que esta es una gran alternativa para la transformación de la economía mundial y un fenómeno absolutamente indispensable para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No es una ilusión nuestra sino un firme convencimiento de la potencia del cooperativismo.

(...)

La verdad es que esperamos que se produzca una defensa efectiva, integrada, y con cobertura nacional para que las CTA no vuelvan a ser golpeadas como ha ocurrido durante estos últimos ocho años. Es nuestra esperanza poder concertar un futuro con menos incertidumbres y poder consolidar un proyecto de desarrollo del cooperativismo de trabajo asociado para Colombia.

El Comité de Trabajo Asociado de CONFECOOP ANTIOQUIA ha venido haciendo esfuerzos ingentes en nuestra región para mantener esas esperanzas y poder influir en todas las CTA para mejorar su desempeño...”.

Apenas empezando el año 2020 se declaró la emergencia sanitaria mundial. Una radiografía rápida del estado de las CTA por el resto de ese año, se presentó a la Asamblea General de 2021, señalándose que:

“Desde el mes de abril, con la realización de un conversatorio virtual (con presencia de 36 personas) se desarrollaron periódicamente seguimientos al estado de las CTA en el período de pandemia. Desde un comienzo se identificaron situaciones tales como precisar modos de acceso a crédito para lograr un financiamiento efectivo, avanzar en procesos de intercooperación para intercambio de servicios y análisis en torno a la capacidad de las cooperativas una vez se identifiquen los fenómenos de aumento del desempleo.

Desde el punto de vista de las dinámicas de producción de las CTA, aunque se produjo una apreciable reducción en pedidos, ventas e ingresos, se hizo reapertura de operaciones en abril sin que se presentaran situaciones catastróficas, pero con una clara tendencia a la disminución de los indicadores (de ingresos especialmente) para finales del año. Durante el resto del año se hizo un intercambio de informes sobre el comportamiento de las cooperativas durante este tiempo de emergencia.

Al respecto del tema de la estabilidad en puestos de trabajo, finalizando el año 2020 se observa crecimiento en puestos de trabajo de los asociados o estabilidad de los mismos; concluyéndose que solo se presentaron problemas en los meses de abril a junio, produciéndose algunos retiros y luego generándose reenganche para el segundo semestre”.

Este informe del Comité de Trabajo Asociado, en consecuencia de lo ocurrido, indicaba a la Asamblea General de CONFECOOP ANTIOQUIA que:

“Para producir acciones de consumo o transferencia de productos entre las entidades asociadas, debe constituirse un comité especial en Confecoop Antioquia. Este proceso debe llevar a construir una especie de clusters cooperativos, por ejemplo de confección, de servicios de vigilancia, de salud, de transportes, etc. Así mismo, un directorio de ofertas y demandas.

En el mismo sentido se debe avanzar en la tarea de establecer formalmente un centro de pensamiento cooperativo, lo que debe llevar a definir claramente los escenarios futuros, su prospectiva y su orientación; también efectuar análisis sobre el proceso de crisis de las CTA y la desnaturalización a que se vieron sometidas; estos análisis particulares deben surgir del comité de trabajo asociado y deben servir para orientar las tareas en el futuro inmediato”.

Por tales razones, el Comité se propuso adelantar en el año 2021 un plan de acción con los siguientes contenidos principales:

Áreas

Temáticas

1. Prospectiva

A. Análisis de prospectiva del cooperativismo de trabajo asociado en Colombia. Estado del arte.

B. Realizar un debate amplio de temas relacionados con la tercerización laboral (o contratación con terceros) y el papel de las CTA, implicando lograr una mayor comprensión sobre el pacto “Futuro de trabajo” alcanzado entre la OIT y la ACI. Para el efecto podrán realizarse encuentros o conversatorios con expertos de la ONU, la OIT u otras organizaciones de incidencia internacional.

C. Realizar un estudio de detalle del Decreto 4588 de 2006, para hacer propuestas de mejoramiento y tomar en cuenta en el proceso de debate de la nueva ley cooperativa, con base en el punto 2.

2. Reconocimiento de la realidad

- A. Estudio-sondeo de necesidades y expectativas, incluyendo el tema de Buenas Prácticas.
- B. Estudio de campo. Estado del cooperativismo de trabajo asociado 2020.

3. Integración y defensa

- A. Adelantar un plan de integración de todas las CTA de Antioquia, en Confecoop Antioquia.
- B. Lograr mayor peso dentro de la estructura de participación en Confecoop Antioquia.
- C. Mantener un seguimiento a los temas de la UGPP, para superar las indefiniciones respecto de las CTA. Este proceso debe continuar desarrollándose en la doble vía: la judicial y la política.
- D. Realización de acuerdos intersectoriales.

El Comité efectuó una evaluación general sobre sus actividades en el año 2021 y las perspectivas del 2022, concluyéndose las siguientes situaciones:

1. Asuntos Favorables

- 1. Expedición de la Circular Conjunta 048 del 10 de agosto, por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Trabajo, mediante la cual se define el IBC y las exclusiones. Dicha Circular debe ser acogida obligatoriamente por la UGPP.
- 2. Introducción del auxilio del PAEF para los asociados trabajadores, en la ley de reforma tributaria.
- 3. Aprobación del CONPES 4051-Economía Solidaria, que pudieran comprender procesos de desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado, incluidos en el Objetivo Estratégico 1 que trata sobre la promoción del sector.

1. Asuntos desfavorables

- 1. La Superintendencia de Economía Solidaria no ha adoptado metodologías de supervisión conforme a las características de las CTA.
- 2. Se mantienen situaciones de conflicto con la UGPP.
- 3. El Sena no acoge los contenidos de exención de parafiscales para las CTA.
- 4. No se desarrolló plenamente el proceso de demanda contra UGPP.
- 5. No se efectuó el estudio de detalle sobre el estado del subsector trabajo asociado en Antioquia.

En consecuencia, para el año 2022 se propuso adelantar un plan de acción con los siguientes contenidos principales.

Áreas

Temáticas

Asuntos legales y de resolución de amenazas desde el Gobierno central

1. Resolver finalmente los conflictos con la UGPP, haciendo que este organismo cumpla plenamente las determinaciones legales en materia de IBG para las CTA.
2. Eliminar las pretensiones del Sena respecto del pago de parafiscales
3. Lograr una intervención de las superintendencias, para eliminar situaciones con la UGPP y el Sena, en desarrollo del objetivo de protección del sector.

Prospectiva del desarrollo de las CTA

1. Realizar el estudio sobre las CTA.
2. Efectuar el Encuentro Regional de las CTA.

Integración de las CTA de Antioquia

1. Identificar debilidades administrativas de las CTA y proponer planes específicos.
2. Integrar las CTA que se encuentran en actividad.
3. Establecer un plan de .

En el mes de abril de 2023, el Comité de Trabajo Asociado informaba a la Asamblea General de CONFECOOP Antioquia que:

“Durante el año se presentaron diversos análisis sobre el futuro de las CTA, contando con documentos del CICOPA, la OIT, la OCDE y CONFECOOP, lo que implicará realizar encuentros y estudios que permitan analizar ampliamente su prospectiva. Al respecto se ha definido adelantar debates en torno a los siguientes temas:

1. Estrategias de las CTA para el futuro.
2. La tercerización y las CTA.
3. La reforma a la ley 79/88 y las CTA.
4. Nuevas formas jurídicas para el trabajo.
5. Las CTA y la prospectiva económica en Colombia.

Se efectuó el estudio sobre el desempeño de las cooperativas de trabajo asociado, precisándose aspectos sociales y económicos, así como potenciales de estas entidades”.

Finalmente, en la Asamblea General del año 2024, se indicaba que:

“Gran parte de la acción del Comité estuvo centrada en la preparación del Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado, el cual se había concertado inicialmente, con la Dirección de Educación, para realizarlo el 26 de mayo de 2023. Para el efecto se estableció una Comisión Organizadora y se preparó la metodología para efectuarlo, consolidado todo ello en un documento de convocatoria, también realizándose un acercamiento a los costos y búsqueda de patrocinios. Luego se presentaron proyectos de ajuste por parte de la Administración en materia de temáticas y metodología, y se postergó el Encuentro para el 15 de septiembre. En ese escenario, se ordenó el cuadro de entidades a invitar (buscando que fuera el 100% de las CTA activas en Antioquia).

También, a modo de preparación, se efectuaron debates internos en el Comité sobre reforma laboral y tercerización; así como aspectos generales sobre intervenciones económicas de las CTA y la gestión social, como también sobre apropiación de tecnologías. Estos temas llevaron a una serie de conclusiones que son la base para dirigir el trabajo de las mesas de análisis del evento. Finalmente el Encuentro Regional de las CTA no se realizó en el 2023 y se acordó con la Dirección Ejecutiva para hacerse en el primer semestre de 2024.

(...)

De los debates internos se concluye que se alcanzó una mayor claridad respecto de temas necesarios a profundizar en cuanto al futuro de las CTA en Colombia, aportándose de esta manera a producir precisiones conceptuales para adelantar el Proyecto Prospectiva de las CTA.

Para ello se presentaron oficialmente los resultados del estudio sobre el desempeño de las cooperativas de trabajo asociado, precisándose aspectos sociales y económicos, así como potenciales de estas entidades, considerándose insumo fundamental para la realización del Encuentro Regional de cooperativas de trabajo asociado”.

De modo que, el proceso seguido por el equipo del Comité de Trabajo Asociado de CONFECOOP Antioquia ha sido intenso y sostenido pro varios años, en procura de identificar el escenario futuro de este subsector del cooperativismo. En informe presentado al Consejo de Dirección en el mes de agosto de 2024, se indica que:

“Durante las dos primeras semanas del mes de junio se realizaron acciones para efectuaron el Encuentro, el cual se hizo el 14 junio con asistencia de casi 50 persona. Se perfeccionaron los asuntos metodológicos. Una vez realizado el Encuentro, la siguiente sesión del Comité, procedió a definir otras acciones del proyecto Prospectiva:

1. Hacer ajustes en el documento de conclusiones presentado.
2. Realizar el taller de ajuste en la reunión del Comité del mes de agosto, incluyendo definiciones, valoraciones, proyectos y actores, con las estrategias finales priorizadas. Finalizado el proceso de ajuste del documento se hará una retroalimentación con las cooperativas asistentes al Encuentro del mes de junio”.

2.4. Estado Actual del Cooperativismo de Trabajo Asociado.

2.4.1. Panorama Nacional.

Con base en las fuentes oficiales disponibles en la Superintendencia de Economía Solidaria, las principales cifras del cooperativismo de trabajo asociado se resumen en los siguientes cuadros, informadas por CONFECOOP con cierre al año 2022, son las siguientes:

**N. Cooperativas
Asociadas**

313

Patrimonio

\$ 118.176.000

Activos

\$ 226.231.000

**Trabajadores
Asociados**

25.931

**Total Puestos
de Trabajo**

42.762

Ingresos

\$ 523.897.000

**Trabajadores
Dependientes**

16.831

Obviamente en esta información no se toman otros datos provenientes de otras superintendencias. De acuerdo con el estudio independiente realizado por Confecoop Antioquia con cierre del año 2021, la información se resume así:

Concepto	Colombia	Antioquia
No. de Entidades	389	46
Activos	\$781.379.195.352	\$203.688.321.268
Pasivos	\$454.774.588.813	\$100.041.111.370
Patrimonio	\$326.604.606.539	\$103.647.209.899
Ingresos	\$1.486.363.175.869	\$510.497.563.148
Trabajadores Asociados	17.355	6.600
Trabajadores Dependientes	2.363	1.663
Total Puestos de Trabajo	19.718	8.263

Concluye CONFECOOP que:

La crisis que se presentó por la indebida utilización de las cooperativas de trabajo asociado, durante los aproximadamente doce primeros años del presente siglo, terminó con muchas de las CTA existentes y dejó una sombra de desconfianza pública frente a estas organizaciones, independientemente de si eran auténticas o no. Estos rastros de desconfianza que aún hoy persisten y que se manifiestan de muy diversas maneras, han impedido el completo desarrollo de esta figura, pese a encontrarnos en un mundo en plena transformación, donde el trabajo convencional asalariado ha cedido su posición ante novedosas formas de prestación de servicios, impulsadas recientemente por la pandemia del Covid-194 (Confecoop, p. 26).

En una coyuntura específica como la de 2022, CONFECOOP había reafirmado que las cooperativa de trabajo asociado son “manifestaciones del trabajo humano en el país; sin embargo, pese a contar con los fundamentos legales e ideológicos necesarios para su adecuado aprovechamiento en aras del desarrollo social y económico, ha tenido poca receptividad y evolución, debido tal vez al desconocimiento de la figura y/o a la subvaloración de su naturaleza”.

Igualmente, en términos de diagnóstico, se había manifestado que “en algunas posiciones gubernamentales, en el contenido de ciertas normas, así como en algunos fallos de autoridades jurisdiccionales, frente a temas que involucran derechos de los trabajadores, es posible apreciar un cierto grado de desconfianza o el desconocimiento de los elementos esenciales de este modelo y puede concluirse que todo ello ha incidido en la poca evolución y posicionamiento que ha tenido esta figura jurídica en el país” (Confecoop, 2022, p. 7).

En este marco, CONFECOOP resumía las dificultades del cooperativismo de trabajo asociado en los siguientes aspectos:

1. Bajo la interpretación del contenido del decreto reglamentario de las CTA, éste exigió con total claridad que las compensaciones de los trabajadores asociados, para efectos de determinar el ingreso base de cotización a la seguridad social, tuvieran el carácter de retributivos del trabajo realizado, en términos similares a lo que ocurre con los salarios de los trabajadores dependientes. Por ello, las otras sumas que reciba el trabajador asociado por conceptos diferentes, no retributivos del trabajo realizado, se excluyen de la base de cotización para el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).
2. No obstante, la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales -UGPP, adoptó una posición según la cual todas las sumas recibidas por los trabajadores asociados, independientemente de su origen o de su concepto, forman parte de la base sobre la cual se cotiza a la seguridad social y mantuvo tal posición de manera inflexible, al punto de obligar a las CTA a iniciar acciones ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo para hacer valer sus argumentos de carácter legal.

3. La situación descrita condujo a que se gestionara la expedición de la Circular Conjunta No. 0048 del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Trabajo, en la que se hicieron importantes precisiones sobre el particular y se ratificaron algunos de los pagos que no tienen carácter retributivo del trabajo realizado por lo que, en consecuencia, no pueden ser considerados compensaciones y no hacen parte de la base para cotizar a la seguridad social.

4. Otro avance en este tema es la Sentencia proferida el 31 de marzo de 2022 en la que el Consejo de Estado hizo un importante pronunciamiento, en el caso de una cooperativa de trabajo asociado a la cual la UGPP le exigía el pago de los aportes a la seguridad social de sus trabajadores asociados, teniendo en cuenta todos los pagos adicionales que éstos recibían.

“... entiende la Sala que la expresa remisión a las disposiciones legales en materia de los trabajadores dependientes para efectos de los aportes a la seguridad social, implicaría tener en cuenta las reglas aplicables a efectos de determinar el ingreso base de cotización (IBC), según las cuales los aportes deben realizarse sobre lo que constituye salario, lo que de suyo descarta los conceptos no salariales, que expresamente son señalados en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, (...)”

CONFECOOP apreció entonces en 2023 que existían diversas oportunidades para la organización de cooperativas de trabajo asociado, especialmente en los siguientes campos:

Áreas

Temáticas

Salud

Cooperativas constituidas por los prestadores de los servicios de salud, por los usuarios de los mismos o por unos y otros. Este tipo de entidades promueven procesos de organización social, comunitaria, popular y solidaria; de innovación en la gestión del servicio y de control social y de desarrollo local y regional. Además, contribuyen a democratizar la propiedad y formalizar el trabajo de los profesionales de la salud y del personal asistencial y de apoyo. Pueden ser:

Salud

1. Cooperativas de profesionales de la salud y/o asistenciales y de apoyo. Son entidades cuyo objeto principal es crear y sostener puestos de trabajo para sus asociados (personal profesional, asistencial y/o de apoyo). Por ejemplo. Cooperativa de médicos o Cooperativa de Cardiólogos.

2. Cooperativas de servicios complementarios de salud. Son entidades cuyo objeto principal es asociar personas naturales o jurídicas para producir bienes, ofrecer servicios o suministros relacionados con la atención médica u hospitalaria. Por ejemplo. Cooperativa de suministro de medicamentos o de servicios terapéuticos domiciliarios. Cooperativas de servicios de laboratorio clínico.

3. Cooperativas de usuarios o destinatarios de los servicios de salud y complementarios. Son entidades cuyo objeto es el suministro de bienes y servicios producidos por estas o adquiridos a terceros, para ser consumidos o usados por los asociados y sus familias, además de prestar otro tipo de servicios cooperativos. El fin de este tipo de cooperativas es obtener para sus asociados atención en salud de alta calidad a precios justos. Por ejemplo. Cooperativa es dueña del hospital/clínica en la que reciben atención médica sus asociados, familias y comunidad.

4. Cooperativas de prestadores y usuarios de los servicios de salud. Son entidades que en su objeto principal contempla la prestación de servicios por una parte de sus asociados (los profesionales de la salud) y a su vez, los asociados usuarios reciben los servicios ofrecidos por la cooperativa.

Otras Áreas

1. Cooperativas de servicios domiciliarios.
2. Cooperativas de plataforma y plataformas cooperativas.
3. Cooperativas de producción agroalimentarias.
4. Cooperativas de mantenimiento vial y ejecución de obras públicas locales.
5. Cooperativas de vendedores ambulantes y artesanos.
6. Cooperativas de servicios del cuidado.
7. Cooperativas de servicios culturales, artísticos, y de entretenimiento.
8. Cooperativas de servicios de transporte – diversas modalidades.
9. Cooperativas de cuidadores del medio ambiente y guardabosques.
10. Cooperativas de desarrolladores de software/tecnología/programadores.

Empresas Recuperadas

A través de esta figura cooperativa, y ante cualquier situación de crisis de una empresa tradicional, se promueve la transformación de dicha empresa en una nueva, de carácter cooperativo, en la cual, los trabajadores que así lo decidan se hacen partícipes de la propiedad, la gestión y el gobierno de la nueva empresa, así como del riesgo empresarial y de los resultados económicos de la cooperativa. En estos procesos pueden participar también los anteriores propietarios de la empresa.

2.4.2. Panorama de las Cooperativas de Trabajo Asociado

A finales del año 2022 Confecoop Antioquia realizó el estudio del estado del cooperativismo de trabajo asociado en este departamento, con base en informaciones de cierre del año 2021 suministrado en las bases de datos oficiales y precisados con base en encuesta realizada.

Al cierre del año 2021, Confecoop Antioquia contaba con 114 entidades asociadas, de las cuales 25 se conciben como especializadas de trabajo asociado. Las CTA asociadas en la Asociación eran el 54,35% de las existentes en Antioquia; sus rubros financieros permiten concluir que en este grupo integrado se encuentran afiliadas las de mayor tamaño: tienen el 74,71% de los activos, el 79,54% de los pasivos, el 70,05% del patrimonio y generan el 78,91% de los ingresos y el 79,97% de los excedentes. Comprenden el 84,77% de los asociados del subsector y tienen el 94,47% de los empleos.

El estudio comprendió datos de 19 cooperativas encuestadas y 27 cooperativas con acumulados de información financiera en las superintendencias correspondientes y se incluyen dos cooperativas en procesos de disolución que aparecen en los registros de la Superintendencia de Economía Solidaria de diciembre de 2021.

Las cooperativas de trabajo asociado corresponden al 14,56% de entidades cooperativas de Antioquia. De lo presentado en el cuadro anterior, se concluyen los siguientes aspectos de composición financiera:

1. Las cooperativas de trabajo asociado presentan una participación frente al total del cooperativismo antioqueño del 1,63% siendo una pequeña proporción respecto del conjunto.
2. La participación porcentual del pasivo en las cooperativas de trabajo asociado es el 1,15% y tienen solo el 2,7% del patrimonio total de las cooperativas de la región.
3. Estas cooperativas tienen muy baja cartera de créditos; en total solo representan el 1,45% de esta cuenta en el sector cooperativo regional. Las cuentas por cobrar en las de trabajo asociado es un 5,18%,
4. Las cooperativas de trabajo asociado tienen el 3,25% de activos materiales del sector cooperativo en Antioquia.
5. Los aportes sociales en las cooperativas de trabajo asociado representan el 3,16% de todo el sector cooperativo antioqueño y el acumulado social es del 2,24%.
6. Los excedentes producidos durante el año 2021 se concentran en las de trabajo asociado con el 4% del total general del departamento.
7. Las cooperativas de trabajo asociado participan con 6,05% de los ingresos del sector cooperativo, siendo el mayor índice de participación de cuentas frente al total regional.
8. Los asociados de las cooperativas de trabajo asociado representan solo el 0,4% del total en Antioquia y el número de sus empleados representan el 8,23%.

Tomando en cuenta la información financiera disponible de 44 cooperativas activas, se ha procedido a realizar su clasificación de acuerdo con los grupos de actividad económica incluidos en este estudio. Para efecto de los análisis transversales, se ha considerado necesario reclasificar las actividades principales que desarrollan, en los siguientes grupos, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Grupo	Actividad	No.	Porcentaje
Uno	Producción manufacturera industrial	Cinco	11,36%
Dos	Servicios de artes gráficos	Uno	2,27%
Tres	Producción agropecuaria y de transformación agroindustrial	Tres	6,82%
Cuatro	Aseo, mantenimiento, reciclaje, construcción y similares	Diez	22,73%
Cinco	Servicios profesionales y de oficios especializados	Trece	29,55%
Seis	Vigilancia y seguridad privada	Siete	15,91%
Siete	Servicios de salud (IPS)	Cinco	11,36%
		44	100,00

La información que presenta el estudio de estado de situación del sector cooperativo de Antioquia 2021 (Confecoop, 2022), indica las siguientes cifras en las CTA de Antioquia:

Subsector Cooperativo de Trabajo Asociado

Antioquia - Diciembre 2021

Concepto	Cooperativas de Trabajo Asociado	% Total	Total Sector Cooperativo
No. Entidades	46	14,56	316
Actividades	\$203.688.321.268	1,63	\$12.486.952.463.815
Cartera de créditos	\$472.467.587	0,01	\$6.776.080.214.126
Cuentas por cobrar	\$39.151.769.390	5,18	\$755.799.697.335
Activos materiales	\$73.135.744.122	3,25	\$2.251.314.020.863
Pasivos	\$100.041.111.370	1,15	\$8.677.371.528.245
Patrimonio	\$103.647.209.899	2,70	\$8.677.371.528.245
Capital Social	\$50.709.855.323	3,16	\$1.607.023.039.725
Resultados Ejercicio	\$6.216.585.399	4,00	\$155.309.781.873
Acumulado Social	\$46.720.769.176	2,24	\$2.081.368.659.831
Ingresos	\$510.497.563.148	6,05	\$8.442.815.010.909
Asociados	6.600	0,40	1.636.887
Empleados	1.663	8,23	20.211

El análisis comparativo de las cooperativas de trabajo asociado entre Antioquia y Colombia, comprendió inicialmente la revisión del estado comparado de todo el sector cooperativo colombiano frente al de Antioquia, tal como se parecía a continuación.

Comparativo Sector Cooperativo

Colombia - Antioquia, Diciembre 2021

Concepto	Colombia	Antioquia	% Antioquia	CTA Colombia
No. Entidades	2.711	316	11,66	389
Activos	\$45.178.735.983.767	\$12.486.952.463.815	27,64	\$781.379.195.352
Cartera de créditos	\$20.798.919.214.771	\$6.776.080.214.126	32,58	\$5.114.055.379
Pasivos	\$28.543.421.897.849	\$8.677.371.528.245	30,40	\$454.774.588.813
Patrimonio	\$16.802.097.347.427	\$3.843.701.481.430	22,88	\$326.604.606.539
Capital Social	\$9.838.765.772.477	\$1.607.023.039.725	16,33	\$174.929.194.394
Excedentes	\$-485.002.046.297	\$155.309.781.873	-32,02	\$50.892.650.204
Acumulado Social	\$7.448.333.621.247	\$2.081.368.659.831	27,94	\$100.782.761.941
Ingresos	\$36.533.785.823.949	\$8.442.815.010.909	23,11	\$1.486.363.175.869
Asociados	6.073.726	1.636.887	26,95	17,355
Empleados	60.729	20.211	33,28	2,363

En Antioquia se ubican el 11,66% de todas las entidades cooperativas del país. Ellas concentran el 27,64% de los activos, el 30,4% de los pasivos, el 22,88% del patrimonio y el 23,11% de los ingresos. Las cooperativas de Antioquia producen la mayor cantidad de los excedentes de todo el sector cooperativo del país y comprende el 27,94% del acumulado social. Contienen el 26,95% de todos los asociados del sector cooperativo colombiano y el 33,28% de los empleos generados.

El análisis comparativo de las cooperativas de trabajo asociado entre Antioquia y Colombia, comprendió inicialmente la revisión del estado comparado de todo el sector cooperativo colombiano frente al de Antioquia, tal como se parecía a continuación. A continuación se efectuará un comparativo respecto de los diferentes rubros del cooperativismo de trabajo asociado frente al total del cooperativismo colombiano.

Comparativo de entidades

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	2,171	100%	A comienzos del siglo XXI, las CTA habían alcanzado un alto porcentaje, por encima del 50%, respecto del total de cooperativas de Colombia; por efecto de la crisis generado desde el 2011 se disminuyeron profundamente: al cierre del 2021 este porcentaje presenta una participación del 14,35%.
CTA Colombia	389	14,39	

Comparativo de asociatividad

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	6.073.726	100%	Comenzando el siglo XXI, el porcentaje de participación de asociados frente al total nacional había llegado al 12%. Para diciembre de 2021 este porcentaje está en el 0,29%.
CTA Colombia	17.355	0,29	

Comparativo de empleo

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	20.211	100%	La participación en la generación de trabajo dependiente, respecto del total nacional, al cierre del año 2021, es del 11,69%.
CTA Colombia	2.363	11,69	

Comparativo financiero

A. Comparativo del activo.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$45.178.735.983.767	100%	Las CTA participan con el 1,73% de los activos del sector cooperativo de Colombia.
CTA Colombia	\$781.379.195.352	1,73	

B. Comparativo del pasivo.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$28.543.421.897.849	100%	El 1,94% del pasivo del sector cooperativo de Colombia es de las CTA.
CTA Colombia	\$454.774.588.813	1,94	

C. Comparativo del patrimonio.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$16.802.097.347.427	100%	El 1,04% del patrimonio del sector cooperativo se concentra en las CTA.
CTA Colombia	\$26.604.606.539	1,04	

Comparativo financiero

D. Comparativo de cartera de créditos.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$20.798.919.214.771	100%	Solo el 0,02% de la cartera total del cooperativismo colombiano la tienen las CTA.
CTA Colombia	\$5.114.055.379	0,02	

E. Comparativo de capital social.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$9.838.765.772.477	100%	El capital social de las CTA representa el 1,78% del total de capital social de las cooperativas de Colombia.
CTA Colombia	\$174.929.194.394	1,78	

F. Comparativo del acumulado social.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$7.448.333.621.247	100%	El acumulado social de las CTA representa el 1,35% del total de acumulados institucionales de todas las cooperativas de Colombia.
CTA Colombia	\$100.782.761.941	1,35	

Comparativo financiero

G. Comparativo del excedente.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$-485.002.046.297	100%	Las CTA perdieron en 2021 más de 485 mil millones de pesos, mientras que las cooperativas de Antioquia alcanzaron un excedente superior a los 50 mil millones de pesos.
CTA Colombia	\$50.892.650.204	6,1	

H. Comparativo de los ingresos.

Tipo	No.	% Total	Comentarios
Total Cooperativas Colombia	\$36.533.785.823.949	100%	Las CTA participan con el 4,07% de los ingresos de todo el sector cooperativo colombiano.
CTA Colombia	\$1.486.363.175.869	4,07	

Con base en información consolidada, con corte a diciembre 31 de 2021, suministrada por las diferentes fuentes enunciadas, se ha definido un universo nacional del cooperativismo de trabajo asociado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Comparativo Sector Cooperativo Trabajo Asociado

Colombia – Antioquia Diciembre 2021

Concepto	Colombia	Antioquia	% Antioquia
No. Entidades	389	46	11,83
Activos	\$781.379.195.352	\$203.688.321.268	26,07
Cartera de créditos	\$5.114.055.379	\$472.467.587	9,24
Pasivos	\$454.774.588.813	\$100.041.111.370	22,00
Patrimonio	\$326.604.606.539	\$103.647.209.899	31,73
Capital Social	\$174.929.194.394	\$50.709.855.323	28,99
Excedentes	\$50.892.650.204	\$6.216.585.399	12,22
Acumulado Social	\$100.782.761.941	\$46.720.769.176	46,36
Ingresos	\$1.486.363.175.869	\$510.497.563.148	34,35
Asociados	17.355	6.600	38,03
Empleados	2.363	1.663	70,38

Antioquia comprende el 11,83% de las unidades económicas, el 26,07% de todos los activos, el 22% de los pasivos y el 31,73% del patrimonio. Contiene el 9,24% de toda la cartera nacional de las CTA, y el 29% del capital social. Contribuyen con el 12,22% de los excedentes y el 34,35% de los ingresos; y tienen un acumulado social del 46,36% del total nacional. Sus asociados son el 38,03% del conjunto del país y sus empleos dependientes el 70,38%.

3 - Prospectiva del Cooperativismo de Trabajo Asociado

3.1. Determinantes iniciales

Las condiciones de la coyuntura crítica, mediatizada por las amenazas político-jurídicas más intensas que se han producido desde los orígenes del cooperativismo de producción y trabajo en Colombia, exigen respuestas no emocionales que indaguen alternativas variadas que no estén influenciadas por el simple desespero o por un ejercicio de salidas individuales del fenómeno desestabilizador. Obviamente, como consecuencia de una postura ideológica que comprende que el modelo de producción y trabajo cooperativizado es una alternativa de humanización de la economía y un desarrollo de la historia humana, la primera acción es la de la defensa.

Ante la postura intransigente de impedir el libre ejercicio de la asociación cooperativa bajo el esquema de cooperativas de trabajo asociado, una posición de defensa debe pretender introducir en el debate jurídico claras disposiciones respecto de: 1) el sentido del trabajo humano y su defensa dentro del esquema del Estado Social de Derecho; 2) el reconocimiento de la institución cooperativa como mecanismo de organización del trabajo humano, la cual se rige por unas especiales características y, 3) una precisa definición del régimen de trabajo asociado y las connotaciones adquiridas en la institución cooperativa.

Pero, haciendo caso de la necesidad de sostener los proyectos empresariales, de continuar con la cultura organizacional construida por años y reflejar una actitud responsable con respecto a los asociados de las cooperativas, sus familias, sus trabajadores dependientes y la comunidad, se requiere indagar otras alternativas que puedan contribuir a mantener el espíritu de la cooperación, sobre todo haciendo uso de las variadas posibilidades legales que tiene el ordenamiento jurídico colombiano.

Adelantar un proceso racional de defensa del cooperativismo de producción de trabajo asociado, implica un conjunto de acciones que combinadamente produzcan un efecto contrario respecto del sentimiento que se tiene frente al modelo de trabajo asociado. Las estrategias a tomar en cuenta son:

Áreas

Temáticas

Defensa Económica

Muchos estudios que se han producido en estos años en aquellos países en donde este modelo cooperativo se ha vuelto exitoso o en aquellos que se busca promocionarlo para seguir el camino del éxito económico. Tratan extensamente sobre sus variables doctrinarias, racionalidad económica, gestión, intervención en el desarrollo, diversificación productiva o posición jurídica. En lo inmediato, aprovechando la presencia de un amplio número de académicos dispuestos a colaborar en esta tarea (recopilación, síntesis, pedagogía y adaptación teórica), deben hacerse esfuerzos en este campo, los cuales pueden concretarse en las siguientes acciones:

- Divulgación de estudios, a través de producción impresa, socialización por medios electrónicos, inserción en revistas y boletines, etc.
- Realización de eventos académicos que debatan ampliamente los temas del trabajo, su transformación, los cambios en los modelos de contratación y el papel del cooperativismo.
- Incentivar esfuerzos investigativos para ampliar el análisis de los efectos de la transformación del trabajo y la intervención del cooperativismo.

Defensa Jurídica

La política de concertación -como en otros campos que han afectado al cooperativismo colombiano- parece no permitir poner en razón a legisladores y gobernantes. Por eso, en el horizonte se vislumbran las vías judiciales, significando avanzar en la acciones de demanda de las leyes y actos administrativos que frenen el libre desenvolvimiento del cooperativismo de trabajo asociado. Algunas tareas de este tipo son:

- Elaborar un inventario de situaciones a resolver por la vía judicial, de corto, mediano y largo plazo.
- Hacer inventario de sentencias y jurisprudencias producidas a favor del cooperativismo de trabajo asociado.
- Identificar las acciones: constitucionales, administrativas y de trámite operativo.

Defensa Internacional

El proceso de intento de eliminación de la forma jurídica y de disminución de su capacidad de intervención social y económica, tiene profundos efectos en el orden jurídico internacional. Por tal razón es absolutamente necesario que se produzcan las denuncias correspondientes y se hagan acercamientos a los organismos y movimientos internacionales. En estricto orden, las denuncias deben producirse hacia los siguientes organismos, convocándoles a asumir una posición oficial frente al fenómeno:

- Organización Internacional del Trabajo. Departamento de Cooperativismo.
- Secretaría General de las Naciones Unidas.
- Alianza Cooperativa Internacional
- Alianza Cooperativa Internacional para las Américas
- Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios –CICOPA-

Defensa de movimiento

Confecoop Antioquia ha asumido el liderazgo de la defensa. Para intensificarla debe convocar la acción del conjunto del cooperativismo, mediante acciones variadas: eventos, conversatorios, llamamientos, reuniones, boletines, etc. Implicando ello producir una Declaración oficial de defensa del modelo. Con base en el ejercicio que se produzca regionalmente, deberá proponerse un ejercicio similar en las diferentes asociaciones cooperativas regionales.

Defensa Política

Es urgente encontrar aliados entre los legisladores. Para ello hay que desplegar todas las intervenciones posibles. Con su participación se pueden iniciar acciones en contra de las normativas negativas, proponiéndose proyectos de ley que se le contrapongan e incentivando debates en el Congreso de la República.

Defensa Mediática

El mayor daño que se le ha hecho al cooperativismo de producción de trabajo asociado es la amplia utilización de los medios masivos de comunicación por parte de los detractores, haciendo caso de la ignorancia mediática que caracteriza al país. En este caso hay que utilizar una doble estrategia, así:

- Hacer irrupción en los medios masivos (televisión, radio y prensa) con una posición de defensa, mediante avisos de prensa, comunicados, propaganda y publi-reportajes.
- Utilizar las redes sociales y las amplias bases de datos para producir una postura psicológica diferente, sobre todo en la juventud.

3.1. Proyecto Prospectiva del Cooperativismo Trabajo Asociado

3.2.1. Identificación general del proyecto

Título del Proyecto

Prospectiva del Cooperativismo de Trabajo Asociado

Lugar de ejecución del proyecto

Medellín.

Objetivo Básico

Propender por el desarrollo continuo y sostenible del subsector cooperativo de trabajo asociado, adelantando actividades investigativas y de intervención, que permitan una clara identidad de sus tendencias y perspectivas, a fin de proponer acciones para su consolidación.

Justificación

Ante el cambio en los comportamientos jurídicos frente al cooperativismo de trabajo asociado, como consecuencia de las normativas que le llevaron a su crisis generalizada entre el año 2011 y 2015, se hace necesario que el subsector (entendido como conjunto) y cada una de las cooperativas que lograron subsistir, se propongan una agenda que les defina un nuevo rumbo para su sostenibilidad.

Para lograr lo anterior, es necesario definir una agenda en términos prospectivos, con acciones de intervención orientadas desde CONFECOOP ANTIOQUIA, lo que implica desarrollar un proceso de investigación previa, con base en diagnósticos del desempeño individual y del conjunto de cooperativas de trabajo asociado, así como de revisión de oportunidades o amenazas que pudieran surgir de la expedición y puesta en escena de normativas relacionadas con el sector de producción y trabajo cooperativo o con la promoción general del sector de economía solidaria.

3.2.2. Descripción del Proyecto

3.2.2.1. Planteamiento del Problema

Desde una perspectiva histórica, el cooperativismo que interviene directamente en procesos de producción con base en el trabajo autogestionado, ha sido una de las experiencias que más ha acercado al movimiento cooperativo hacia la realización de sus mayores ideales de transformación, en tanto que se presenta como la mejor alternativa para generar trabajo digno, rompiendo las relaciones de producción dominantes que subordinan el trabajo al capital.

En el caso colombiano, se configura como proceso inaplazable para hacer vigente el contenido del artículo 25 de la Constitución Política, en donde se contempla el trabajo como un derecho y una obligación social protegida por el Estado. Lamentablemente, en nuestro caso, este potencial no fue aprovechado integralmente por el propio movimiento cooperativo sino que se dejó, durante un largo período, como alternativa de flexibilidad laboral en manos de fuerzas neoliberales, distorsionando su esencia. Dicha circunstancia vulneró las principales características de este modelo cooperativo.

La superación de la crisis proveniente de amenazas jurídicas ha sido relativamente superada para el año 2024. En primer lugar por el fallo del Consejo de Estado mediante el cual declara la anulación de la mayor parte del Decreto 2025/2011; también por las definiciones en materia de tributación que permiten que las CTA se encuentren en igualdad de condiciones en materia de parafiscalidad con respecto a las sociedades comerciales; y, finalmente, con la aprobación de la Circular Conjunta 048 de 2021 que define los términos del índice base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social para las cooperativas de trabajo asociado. Con sus contenidos se dejan precisadas las obligaciones para estas cooperativas y debería ser el punto final a las interpretaciones erróneas de la UGPP, aunque las acciones de esta dependencia estatal se mantienen como la mayor amenaza, debido a la permanencia de requerimientos de años anteriores. En segundo lugar, la crisis ha sido superada por la tenacidad que han manifestado los asociados y líderes de estas cooperativas para mantener vigentes estos proyectos empresariales alternativos, en un ambiente de máxima incertidumbre.

Para elevar el espíritu positivo respecto del desarrollo futuro de las cooperativas de trabajo asociado, y una vez entendida su capacidad, puesta a prueba durante el período de emergencia sanitaria (2020 y 2021), es oportuno y necesario adelantar de inmediato un plan de acciones para producir unos lineamientos de prospectiva que permitan, a partir de las lecciones aprendidas, hacer mucho más expedito el camino del cooperativismo de trabajo asociado.

3.2.2.2. Resumen del Proyecto

Teniendo como base la decidida búsqueda de alternativas para hacer posible la formación de un poderoso movimiento cooperativo de trabajo asociado, es necesario que, a través de un proceso participativo de la dirigencia del subsector, se adelanten diferentes acciones que hagan concordar espacios de debate y también de estudios prospectivos, partiendo de la realización de un diagnóstico base del estado actual de estas cooperativas y de sus potenciales, considerando como muestra las que se encuentran activas en el departamento de Antioquia. Los puntos nodales de este proyecto se definen así:

1. Realizar una investigación diagnóstica que identifique el comportamiento de la CTA de Antioquia, respecto de diversas variables económicas y sociales.
2. Identificar potencialidades para concretar elementos que puedan ser integrados a las acciones que implementarán con base en el CONPES 4051 de 2021 y otras.
3. Efectuar el Encuentro de Cooperativas de Trabajo Asociado de Antioquia, que permita el análisis de prospectiva e identificar variables para el desarrollo de largo plazo del sector.
4. Iniciar estudios socioeconómicos que demuestren la eficiencia, productividad y sostenibilidad de las CTA, desde los puntos de vista económico y jurídico. normativas

Realizar una campaña de información para explicar el modelo de las CTA y sus beneficios para la economía y la sociedad.

3.2.2.3. Marcos de Diferencia

3.2.2.3.1. Justificaciones

Avanzado el siglo XXI se presentan dos razones principales que exigen continuar los esfuerzos por construir un modelo de economía que convoque las esperanzas por un mundo mejor: de un lado, la presión proveniente de las inmensas olas de transformación que se proponen desde las dinámicas económicas y, del otro, la necesidad urgente de mostrar nuevos caminos a la cada vez más creciente franja de gentes empobrecidas.

Muchas personas ingresan cada día al mundo de la cooperación. Unos lo hacen con el simple carácter de “cooperados” o vinculados; otros en condición de “cooperadores”; pero todos, en contrario de lo que acontecía décadas atrás, principalmente buscando en el cooperativismo una alternativa para acceder a los ingresos de trabajo. Sobre todo, en la esperanza de que estas organizaciones empresariales garanticen la continuidad de este derecho y estabilicen económicamente a sus miembros. Y no es extraño este acontecimiento, ya que la cooperación -en esencia- es una acción mancomunada de personas que, identificadas con unos objetivos comunes, se agrupan para alcanzarlos principalmente con base en una determinada organización de su trabajo o para acceder a los frutos del mismo. No en vano afirmamos con regularidad que “las cooperativas brindan soluciones colectivas a las necesidades individuales”.

La historia de la humanidad se ha desenvuelto fundamentalmente a través del trabajo en sociedad; es decir, del trabajo cooperado. De ahí que no sea exótico -como muchos piensan- que ya avanzado el presente siglo (época asaeteada por profundas desigualdades e incertidumbres), se vuelva la vista de todos los comprometidos con un futuro posible, hacia las formas de economía enraizadas en la cooperación y la solidaridad.

En toda era de incertidumbres -como ha sido la tradición en la especie humana- es claro que las mejores maneras de propiciar cambios, se sustentan en el diseño y puesta en marcha de proyectos estratégicos de desarrollo de las comunidades. Esto es, en formas de organización económica que se basan en el trabajo cooperativizado.

Sin embargo, esta esperanza de la humanidad se observa, desde algunos puntos de vista y posiciones ideológicas, como una amenaza para el desenvolvimiento de proyectos individualistas. Es por eso que son muchas las barreras que se presentan en el camino del proyecto cooperativo. Particularmente en Colombia el tránsito del cooperativismo ha sido tortuoso: a través de la historia de su formalización jurídica, ahora ya hace 90 años, no ha habido un período duradero de estabilización que le permita desempeñar un papel protagónico en la economía y la sociedad. } Periódicamente se producen las crisis del sistema cooperativo, no como } consecuencia de sus contradicciones internas (como ocurre con el sistema capitalista) sino como producto de las arremetidas coercitivas que nacen de las propias estructuras del Estado, que se colocan como agentes desestabilizadores y no como coadyuvantes de su progreso.

Es lo que ha ocurrido desde hace años con respecto al cooperativismo de producción de trabajo asociado. Desde comienzos del siglo han sido continuos los ataques contra el modelo, desde palcos diferentes en el teatro socioeconómico, que pretenden detener su fuerza empresarial (la cual se aprovecha de los cambios en las condiciones del propio desenvolvimiento del capitalismo). Ataques estos que llegaron hasta el nivel más extremo: la utilización de fórmulas jurídicas para la aniquilación del modelo.

No existen argumentos teóricos de ninguna clase, ni tampoco basados en las ciencias económicas y sociales valederos para que se pretenda eliminar una forma de organización de los trabajadores que busca transformar las condiciones de inequidad y conquistar el trabajo para los forjadores del mismo y los creadores de la riqueza. Por eso, para detener el avance de este cooperativismo sólo se podían esgrimir las armas de la ignorancia mediática y la coerción jurídica.

3.2.2.3.2. ¿Para dónde va el mundo?

Se pueden hacer múltiples ejercicios académicos, utilizando métodos variados de análisis económico y sociológico, para tratar de entender la pregunta que orienta este subtítulo: ¿Para dónde va el mundo? La única respuesta posible en este sentido está indisolublemente ligada al desentrañamiento de los fenómenos económicos (siempre enmarañados con los hechos sociales, culturales, políticos y jurídicos).

Responder a tamaño interrogante no es posible mediante argumentos nacidos de ortodoxias religiosas, políticas o culturalistas. Ningún fenómeno de la historia humana puede estudiarse sobre la base de elucubraciones teóricas, sino sobre el entendimiento de los hechos concretos, específicamente aquellos que se originan en las transformaciones económicas. Y es que los seres humanos estamos determinados por las condiciones materiales en qué vivimos y ellas son las que determinan nuestra conciencia; esto es, son las condiciones materiales de existencia (los hechos concretos de orden económico y social) las que determinan nuestra capacidad de interpretar esas condiciones y de preverlas.

Al culminar el siglo XX y comenzar el siglo XXI, se han forjado una serie de condiciones de existencia de la especie humana que están determinando la transformación histórica de la misma. Y para obtener conciencia del modo de comportarnos frente a esos fenómenos, es necesario comprenderlos adecuadamente. Estableceremos a continuación algunas ideas base para alcanzar este efecto.

La Sociedad de la Información

En la década que se profundizó el poder industrial norteamericano y en la que se inició la carrera por el dominio espacial, tuvo su inicio la sociedad de la información. La importancia real del Sputnik no está relacionada con la simple posibilidad de observar el orbe terrestre en todo su esplendor, sino que se asocia al comienzo de la era de las comunicaciones satelitales.

En el lenguaje común se vincula la sociedad de la información con el ordenador, el celular, el internet o la televisión por cable; sin embargo, ella ya se había abierto camino cuando apenas se coloreaban las ondas televisivas. La sofisticación de la tecnología contemporánea aceleró la sociedad de la información.

Las tecnologías informáticas se aplicaron a las viejas prácticas industriales, dando origen a nuevas tareas, procesos y productos. En el hemisferio occidental, el sector servicios se hizo predominante y, a su vez, la gran mayoría de los trabajadores de este sector se lanzaron hacia una función de creación, procesamiento y distribución de información.

Aún más, el nuevo impulso de las fuerzas productivas estimuló un recurso no agotable, cambiando así los pasados fundamentos de la economía. La sociedad industrial capitalista tomó como recurso estratégico al capital pero en la nueva sociedad (de mediados del siglo XX) el recurso estratégico principal es el conocimiento (el saber y la información). Culturalmente, este hecho ofrece otras transformaciones: en el mundo agrícola, el juego se centraba en el dominio del hombre sobre la naturaleza; en el industrial, el hombre se lanzó a dominar la naturaleza fabricada; en la de la información, el juego es la interacción y el vínculo entre los individuos.

Los Mercados Globales

Aunque no es un fenómeno exclusivo de finales del siglo XX, en la nueva era económica los países experimentan un crecimiento de su interdependencia. La reacción a dicho esquema de organización de la economía mundial se produce en dos variantes: o la dependencia de los países de la órbita central (G8) mediante las ordenaciones impuestas por los organismos multilaterales; o la tendencia independentista y separatista que se expande por todos los continentes. En este último caso, se cumple una sentencia básica para toda soberanía: pensar globalmente, actuar localmente.

En la gran mayoría de las naciones se está pasando de ser unas economías aisladas y virtualmente autosuficientes a formar parte de una economía global interdependiente, implicando establecer alianzas de largo plazo con naciones económicamente fuertes o con los grupos económicos regionales dominados por ellas. La formación de estos últimos, que monopolizan los mercados del mundo, genera nuevos roles económicos para las naciones aliadas. De modo que, como consecuencia del fenómeno de la informatización económica, la actividad industrial se ralentiza y se produce un nuevo reparto productivo y un nuevo orden económico en el cual cobran inmensa importancia las potencialidades de cada localidad.

La Descentralización

La descentralización corre paralela con el declinar de la industria. La sociedad industrial requirió un enorme poder centralizador (personas, capital e infraestructura) debido a que se organizó bajo un principio de economía masificadora (cuando más se produjera en un solo lugar, tanto más baratos resultaban sus costos). Así pues, la centralización -en sus diversas manifestaciones- es un fenómeno de la era industrial.

Además de ser el resultado del fenecimiento de la sociedad industrial como paradigma fundamental, la política descentralizadora es también una respuesta al fracaso de los centralismos como modelo. Las palabras regionalismo, federalismo, localidad, autodeterminación y derechos de los Estados forman parte integrante del vocabulario económico contemporáneo (y ya no solamente de una determinada ortodoxia política).

El Esfuerzo Propio

La clave de la descentralización es el poder local, el cual surge de las iniciativas ciudadanas ante el fracaso de las soluciones tomadas de arriba hacia abajo. Culturalmente son establecidas con base en el poder de la pertenencia y del arraigo. La descentralización crea más centros; esto es, mayores oportunidades y posibilidades de elección para los individuos (la clave del desarrollo, en términos de los teóricos modernos, especialmente enseñado por Amartya Sen), facilitando el cambio social.

Después de los años treinta, las instituciones gubernamentales se constituyeron en las fuerzas que centralizaban las acciones humanitarias y de formación de satisfactores elementales para cubrir las necesidades de los ciudadanos. Se forjaron tales iniciativas al calor de coyunturas sociales y económicas y en respaldo de teorías (como la de Keynes) que fundamentaron el desarrollo en la fuerza predominante de los Estados.

La formación de poderes descentralizados ha conducido necesariamente a la eliminación del paradigma del gran aparato estatal. La localización de las relaciones entre individuos y gobiernos está produciendo el traslado de antiguas responsabilidades de los centros estatales hacia la unidad básica del Estado (el municipio) y hacia la sociedad civil, principalmente en los campos de la previsión, la seguridad y la educación.

También en el mundo de los negocios, la gente está buscando la autodependencia y autoayuda, independizándose de las grandes compañías a través del autoempleo, la fundación de empresas propias y el trabajo en empresas pequeñas. Por eso hoy en día ha cobrado especial preponderancia la empresa social.

Los grupos de autoayuda unen a quienes tienen algo en común, bajo el principio de "ayudarse a sí mismo, ayudando a los demás". Ha quedado establecido, en los países occidentales, que el movimiento de autoayuda es una de las pocas innovaciones prometedoras para las comunidades urbanas y rurales pobres.

La democracia participativa

El principio orientador de las transformaciones políticas contemporáneas es que la gente debe ser parte activa en la toma de las decisiones que le afectan. Y ello implica un cambio en las prácticas de la democracia representativa.

La revolución de la información y el acento en la descentralización, así como la autoayuda, son fuerzas que propulsan una mayor participación ciudadana. El acceso a la información hace posible que los ciudadanos sepamos -igual de rápido como nuestros representantes- qué es lo que está ocurriendo. La democracia participativa otorga confianza en la capacidad ciudadana para tomar decisiones de manera directa.

Las Redes

El poder y la comunicación en las organizaciones han fluido de modo ordenado de la cima de las pirámides empresariales hacia su base. Esa fue la tendencia centralizadora, propia de los gigantismos y de la era industrial. Sin embargo, la sociedad de la información necesita un máximo de rapidez y de flexibilidad en las estructuras organizacionales. La alta tecnología hace que las jerarquías burocratizadas sean un esquema molesto para la toma de decisiones. La comunicación interpersonal contemporánea requiere mayor libertad y participación.

Como resultado de tales cambios objetivos, se formaron las redes. Las redes en principio posibilitan el que los individuos hablen unos con otros y compartan ideas, informaciones y recursos. Se otorga, entonces, una gran importancia a los enlaces entre los individuos y los grupos de individuos.

Las redes son indispensables para fomentar la autoayuda, para intercambiar la información, para mejorar la productividad, para compartir recursos y generar nuevas economías de escala. Por eso hoy hablamos de una sociedad red (tal como lo propone Manuel Castells). Las redes permiten que el individuo y la individualidad sean el centro.

La sociedad en red propulsa a las instituciones para que se organicen de acuerdo con un sistema de gestión basado en el modelo de la información. Así se facilita también la eliminación de las jerarquías y se permite la formación de un estilo de trabajo de abajo hacia arriba.

El Largo Plazo

Para mayores avances del cooperativismo en Redes, Confecoop Antioquia construyó una metodología que ha venido cobrando fuerza y que debe implementarse de manera efectiva en otros territorios, si queremos una verdadera integración para el desarrollo y la sostenibilidad del modelo cooperativo y solidario. Ejemplo de ello hoy tenemos avances muy importantes con experiencias exitosas en red como son la Previsora Social Cooperativa Vivir, Vamos Seguros, Sinergia Solidaria y Concept BPO, todas ellas, nacidas en las entrañas del cooperativismo antioqueño.

Todos los cambios comentados están forzando a que pensemos en términos de largo plazo. La era industrial inducía a la toma de decisiones inmediatistas. La era de la informática hace necesario estar atento a los cambios que se producen en el entorno para anticiparse a sus impactos y producir decisiones acertadas.

Con el pensamiento de largo plazo estamos rompiendo las barreras de una sociedad movida por soluciones y beneficios de corto plazo, formando procesos que tratarán las cosas en marcos temporales mucho más extensos, induciéndonos a la construcción de visiones de futuro.

En este mundo actual de profundos cambios se han dado cita innumerables pesimistas. Los más dinámicos de ellos, son los nostálgicos: que se han beneficiado del pasado, han idealizado el ayer y colocan barreras al porvenir. Estos pesimistas para nada se acostumbran a la decadencia de sus condiciones de existencia y se dejan llevar por los mensajes apocalípticos que les impide ver la inmensidad del bosque. No entienden que atravesamos un período histórico en el que están en cuestión hasta nuestros antiguos criterios para separar lo verdadero de lo falso. Los áulicos del pretérito atacan por doquier a la rama del conocimiento más necesaria para el progreso económico: la ciencia. El método científico, basado en que nuestra conciencia deviene de la realidad objetiva, está siendo atacado por los "gestores de la verdad", que prefieren decisiones basadas en la revelación mística o en la autoridad política y religiosa o en la coerción jurídica.

3.2.2.3.3. ¿Para dónde va el trabajo?

Una de las grandes transformaciones contemporáneas está relacionada con los profundos cambios en el mundo del trabajo, en el factor productivo esencial de la supervivencia humana, en el factor generador de la riqueza y propulsor de todas las fuerzas productivas.

Independientemente de la concepción de enriquecimiento individual que ha orientado las transformaciones en los últimos sesenta años, contradictoriamente (y es parte de la naturaleza del modo de producción capitalista generar contradicciones en su método) se perciben profundos cambios en relación con las rígidas reglas del trabajo alienado y en la posesión de sus frutos.

Los diversos fenómenos alrededor del desenvolvimiento de las fuerzas productivas durante la segunda mitad del siglo XX generaron los espacios para la formación de un amplio proceso de producción de servicios vinculados especialmente a las actividades financieras, el transporte, las actividades de promoción y previsión social, de asistencia empresarial y de comercialización, entre muchos otros. Todas las previsiones macroeconómicas señalan la tendencia de consolidación del sector terciario como el de mayor participación en cuanto a unidades económicas y transacciones monetarias, alcanzando una dinámica importante en el concierto de la economía global.

Algunos analistas sostienen que en estos tiempos la producción de la riqueza no depende de la cantidad de materias primas y recursos naturales que se posean en un determinado territorio, sino de una fuerza de trabajo altamente calificada, educada e informada que se soporta en una utilización intensa del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

En el mismo sentido se ha venido argumentando acerca de la disminución en importancia del factor capital: el conocimiento se ha elevado a la categoría de factor central del proceso productivo; de modo que las antiguas actividades improductivas son hoy por hoy las verdaderas generadoras de valor agregado. Tal como lo indica Peter Drucker “ya no se tratará de obreros con algunos conocimientos técnicos, sino de técnicos con grandes destrezas, con un alto grado de conocimiento formal y, sobre todo, con gran capacidad de aprender y adquirir conocimiento adicional. Serán trabajadores cada vez con mayor capacidad de pensar y decidir y menos con destrezas para hacer y mover”.

Los elevados niveles de productividad en todos los países hoy son el resultado de un alto conocimiento aplicado a los factores tradicionales (tierra, capital y trabajo), lo que hace que la fuerza laboral se desplace hacia el sector servicios, y los más privilegiados (con acceso a altos grados de conocimiento) se concentren en el diseño y expansión de nuevos productos.

Esta gran tendencia del predominio del tercer sector de la economía se consolida en la medida que se va aceptando que el aumento en la productividad del trabajo no sólo se encuentra implícito en los procesos de transformación. De ahí que varios conceptos nuevos se han introducido crecientemente en el debate de este decenio: trabajo en equipo, concentración (eficiencia) y flexibilización.

Aunque la flexibilización es un argumento que ha acompañado a las relaciones laborales tradicionales, hoy en día se constituye en un tema de esencial importancia. La flexibilización, entendida como un componente de la racionalización económica del trabajo y de la producción, puede disponerse en dos sentidos: en el interior de las empresas o hacia fuera de ellas. Puede lograrse en el interior de las empresas mediante la utilización de equipos y maquinaria de usos múltiples o de métodos de producción que necesitan de mano de obra muy especializada. La flexibilización hacia fuera se alcanza fragmentando el proceso de producción entre varias tareas con lo que se pueden introducir cambios en la configuración de las cadenas productivas, pasando de una producción a otra o ajustando sus niveles.

Algunos analistas consideran que la propia economía cooperativa (o solidaria, como se argumenta legalmente en Colombia) es una forma evolucionada de trabajo, una innovación social que se manifiesta como un mecanismo de flexibilización del trabajo. Tal punto de vista parte de considerar que esta forma económica toma a la persona como principio y fin, al trabajo como su elemento supremo y al capital como instrumento. De ahí que su unidad básica sería la empresa autogestionaria, en la cual la comunidad organizada de los trabajadores establecerá las reglas de juego y decidirá sobre el proceso productivo y la distribución del producto neto, mediante el poder conferido a sus órganos sociales.

De otro lado, el fenómeno de la terciarización (predominio del tercer sector: los servicios) de la economía encuentra en la cooperación un aliado importante, en la medida en que las precondiciones de la productividad del trabajo que ello exige se encuentran inmersas en la cultura viva de las cooperativas de producción desde los albores del siglo XIX.

3.2.2.3.4. ¿Para dónde va el cooperativismo?

A. Oportunidades del cooperativismo en el contexto transformador

Es cierto que el gran signo de nuestros tiempos es la globalización, pero también lo es la reacción contraria: la localización económica y la tribalización sociológica (acepción acuñada por Drucker). En la medida en que avanzan las fuerzas de la aldea global, se le oponen sus contrarias, necesarias para poder sobrevivir en un ambiente de competencia y apertura. Sólo el cooperativismo como modelo exitoso tiene la suficiente capacidad para responder al reto de la construcción de las economías locales y, sobre esta base, al reto de establecer los tejidos sociales que las sustentan. La localización económica y política es fuente propulsora del desarrollo, y el cooperativismo es el mecanismo de organización económica de los ciudadanos que lo hará viable.

También como efecto contrario a la globalización se perfila el fenómeno de pérdida de consistencia de la administración central, haciendo que la dinámica surja de lo local y lo regional. La economía cooperativa creó el método de abajo hacia arriba; por ello resulta ser un mecanismo organizativo fundamental en el esfuerzo de establecer y consolidar los niveles local y regional para avanzar hacia la construcción de lo global. El sistema de integración social y económica del cooperativismo en el plano nacional es el resultado de una dinámica similar en el orden local.

Desde otro punto de vista, la economía cooperativa es una fuerza constructora de porvenir, lo que la hace especialmente sujeta al principio del pensar en el largo plazo. El espíritu de lucro generó el inmediatismo y desestimó las visiones de futuro y la búsqueda de mejores opciones para el conjunto de miembros de la sociedad.

La vinculación y respuesta ordenada del cooperativismo a los fenómenos cambiantes de nuestro tiempo se refiere, en primer lugar, al reconocimiento de su rol dinamizador de las economías locales y forjador de posibilidades de estabilización futura de las comunidades. Esa respuesta ordenada no necesariamente implica la presencia de gigantescas organizaciones, como mal se interpretó en los años finales del siglo XX.

La gran industria y las multinacionales gigantescas se constituyeron por muchos decenios en el paradigma empresarial, pero en la medida en que avanza el predominio generalizado del conocimiento y la técnica pierde fuerza dicha tendencia. La unidad económica flexible, de pequeño tamaño, pero altamente compactada en su nivel social, es la opción fundamental de nuestro tiempo.

Oportunidades variadas se le presentan al modelo cooperativo en este milenio. El neoliberalismo que ha propugnado por eliminar el espíritu keynesiano transformando el Estado benefactor e impulsando la privatización, contradictoriamente se convierte en un aliado del cooperativismo que ha propendido siempre porque sean las comunidades las dueñas de su propio destino. Allí donde los éxitos de la economía cooperativa lograron hacer evolucionar las sociedades, es el principio de autoayuda el que comandó dicha dinámica. En la medida en que baje el perfil del Estado aumentará la influencia del cooperativismo.

Finalmente, una última gran opción de nuestros tiempos es la formación de redes integradas. Al producirse los fenómenos de localización, descentralización y pequeñez, sólo la formación de alianzas e interconexiones permite el establecimiento de economías fuertes, auto-sostenibles y competitivas. La cooperación, con sus formas de integración vertical y horizontal, responde de una manera excelente a estas exigencias contemporáneas.

B. La experiencia cooperativa del trabajo asociado como alternativa de ingresos para los trabajadores y como mecanismo de autogestión

La experiencia mundial del cooperativismo de producción y trabajo representa una alternativa al trabajo alienado y constituye una manera de impedir que el resultado del esfuerzo colectivo no sea repartido exclusivamente entre los poseedores del capital, y es, a su vez, una opción de independencia económica y de producción de democracia económica. En esta dinámica, aprender a dirigir y administrar los medios de producción, en el objeto de creación de riqueza redistribuida equitativamente entre los mismos productores y su entorno comunitario inmediato, es una tarea de crucial importancia para los propios trabajadores. En la coyuntura se constituye en un mecanismo idóneo para adaptarse a los propósitos de productividad del trabajo.

En una organización empresarial no cooperativa, el trabajador no participa, sólo se siente ligado con una tarea específica y le es extraño el conjunto del proceso productivo. Se preocupa enormemente por el aumento en su salario y por otras mejoras laborales; no se propone el cambio en la organización, aceptándola como una realidad que no puede modificarse. Por lo contrario, cuando se une con otros trabajadores en una cooperativa de trabajo asociado, encara la producción en común, creándose en el individuo una nueva conciencia. El trabajo, cooperativamente realizado, despierta al trabajador, haciéndolo responsable del futuro del emprendimiento, el cual ha creado y en el cual ha puesto todos sus intereses; se propone la solución de los errores y se convierte en un ser autocrítico. Cuando se deja de ser asalariado se proporciona la oportunidad de ser constructor de porvenir.

Hoy en día, el cooperativismo de producción y trabajo constituye es uno de los más avanzados instrumentos para promover el desarrollo de procesos autogestionarios, y debe ser considerado como uno de los pilares para el forjamiento de un nuevo modelo de desarrollo en la medida en que:

- Mejore las condiciones de vida de los asociados trabajadores, permitiéndoles obtener mayores retribuciones y estabilidad en el ingreso y el empleo;
- Contribuya a conservar fuentes de ocupación a punto de perderse;
- Difunda la democracia económica;
- Incremente la productividad; y
- Defienda la dignidad del trabajador, desarrollando sus aptitudes y conocimientos.

Resulta de las anteriores argumentaciones que el cooperativismo de producción y trabajo es un esquema empresarial de inmensas bondades, siempre y cuando se encuentre conceptualmente orientado y legalmente ordenado.

De ahí la necesidad de que en la actual coyuntura macroeconómica y legislativa colombiana se ponga especial atención a la introducción de los más puros conceptos que lo caracterizan.

C. La cooperación y el desarrollo local

El desarrollo no comienza con las mercancías, sino con la gente, con su educación, organización, disciplina y creatividad. Sin estas condiciones, todos los recursos permanecerán como un factor económico latente.

De modo que el desarrollo es el producto del trabajo de la gente y se mide según el resultado de este trabajo. Implica, pues, alcanzar altos niveles de bienestar de los componentes sociales productores de riqueza, que integran un determinado sistema. Debe ser un proceso y conjunto coherente de decisiones y acciones que involucren distintos factores de una realidad dada y cuyo objeto sea el cambiar o transformar una situación por otra deseable.

El desarrollo está relacionado con el compromiso de modificar, crear nuevas situaciones o solucionar problemas estructurales que están imposibilitando la satisfacción de las necesidades de quienes integran un sistema. Por eso, el desarrollo debe entenderse como un fenómeno centrado en el ser humano, por lo que la economía es un proceso orientado a la generación de satisfactores para las necesidades humanas. Un enfoque dinámico del desarrollo parte de considerar las necesidades y la respuesta de la gente para satisfacerlas.

La primera necesidad actual es contar con un trabajo que brinde alguna recompensa, aunque sea pequeña. La creación de oportunidades de trabajo es la necesidad primaria y debiera ser el objetivo básico de la planificación económica. Sin ella, el drenaje de gente hacia las grandes ciudades o hacia el exilio no podrá ser mitigado ni, menos aún, detenido.

La gente es la primera y la última fuente de toda posible riqueza. Si se la dejara marginada, si es utilizada por expertos de estilo personalista y planificadores arbitrarios, nada puede dar un fruto real y humano. Los puestos de trabajo tienen que crearse en áreas donde la gente viva ahora, no principalmente en áreas metropolitanas, que es donde la gente tiende a emigrar.

El espacio local para el desarrollo viene a ser el conjunto de interdependencias de orden productivo y sociocultural existentes en los ámbitos local y micro-regional, en donde se interrelacionan las diferentes expresiones de organización empresarial de las comunidades.

Sobre estas interdependencias se sustentan estrategias diferenciadas de desarrollo, de técnicas y organizaciones productivas diversificadas y de las diversas iniciativas autónomas de trabajo, como nuevos procesos económicos basados en los recursos, inversiones, iniciativas y la creatividad local.

La nueva organización del sistema productivo torna relevante y otorga un renovado protagonismo a la pequeña empresa, que es la característica principal de las organizaciones de economía solidaria.

El sector de economía solidaria, por su trayectoria, es ya una referencia obligada para la construcción y vertebración de polos productivos, grupos empresariales y nuevas formas de trabajo independiente o asociado. A su vez, posee cierta capacidad de orientación de los impulsos de crecimiento y libertad económica, solidaria y democrática, en orden al desarrollo y al crecimiento del empleo a partir de una nueva cultura del trabajo que le es propia, como, por ejemplo, la de la cooperativa de producción y trabajo.

Este sector encuentra en la reestructuración económica y social actual condiciones nuevas para su desarrollo en relación, entre otras, con dos dimensiones esenciales a la misma: por un lado, la vocación de la economía solidaria para articular un espacio de creación de fuentes de ocupación, trabajo y riqueza; por otro, la orientación de la mejora a valorar y primar antes el trabajo que la consecución de beneficios económicos.

El desarrollo solo puede llegar a tener éxito si se practica como un movimiento de reconstrucción, con énfasis principal en la utilización plena de la energía, el entusiasmo, la inteligencia y la capacidad de trabajo de la gente a través de las organizaciones de economía solidaria.

3.2.3. Objetivos

Objetivo General

Propender por el desarrollo continuo y sostenible del subsector cooperativo de trabajo asociado, adelantando acciones investigativas y de intervención, identificando claramente sus tendencias y perspectivas.

Objetivo Específicos

1. Acopiar elementos conceptuales y diagnósticos que permitan a Confecoop Antioquia realizar acciones adecuadas de representación y de promoción del desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo.
2. Realizar un estudio diagnóstico que identifique el comportamiento de la CTA de Antioquia referida a diversas variables económicas y sociales, con corte a diciembre de 2021.
3. Identificar potencialidades para concretar elementos que puedan ser integrados a las acciones que se han de implementar desde el documento CONPES 4051 de 2021.
4. Efectuar en el año 2024 el Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado de Antioquia, que permita el análisis de prospectiva e identificar variables para el desarrollo de largo plazo del sector.
5. Iniciar estudios socioeconómicos que demuestren la eficiencia y productividad de las CTA, desde los puntos de vista económico y jurídico.
6. Realizar un análisis profundo de las problemáticas económicas, jurídicas, administrativas y políticas del cooperativismo de trabajo asociado, con base en la introducción de avances teóricos internacionales en estas materias.
7. Realizar una campaña de información para explicar el modelo de las CTA y sus beneficios para la economía y la sociedad.

3.2.4. Metodología

El proyecto aquí descrito, comprende acciones diversas, relacionadas con espacios de investigación y de debate, así como intervenciones orientadas desde Confecoop Antioquia, que se adelantarán con base en metodologías adaptadas a cada uno de ellos.

Encuesta

Título: Diagnóstico del cooperativismo de trabajo asociado de Antioquia.

Objetivos:

1. Realizar una investigación diagnóstica del estado del cooperativismo de trabajo asociado, partiendo de la revisión y análisis de las bases de datos producidas por CONFECOOP y las diferentes Superintendencias, ajustadas con trabajo de campo.
2. Elaborar un informe general consolidado del estado del cooperativismo de trabajo asociado de Antioquia y su evolución, al cierre de los años 2020 y 2021.
3. Aplicar instrumentos de trabajo de campo para indagar el estado de las CTA respecto de las situaciones críticas que les ha afectado en los últimos años y sus alternativas de desarrollo empresarial.

Metodologías: La encuesta se aplicó a todas las cooperativas registradas como activas en la SES y otras Superintendencias a diciembre 31 de 2021.

Estudio del documento CONPES 4051 y otras normativas

Título: Análisis de oportunidades jurídicas y de políticas económicas y sociales.

Objetivo: Identificar las oportunidades que se ofrecen desde el Documento CONPES 5041, ley de emprendimiento y otras normativas que puedan contribuir al desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo.

Metodologías: Con base en la metodología de investigación documental, se producirá una revisión en profundidad de los contenidos del Documento CONPES 4051, así como de otras normativas recientes, especialmente relacionadas con las acciones a emprender para la promoción de la economía solidaria hasta el año 2025.

Encuentro de Cooperativas de Trabajo Asociado

Título: Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado de Antioquia.

Objetivos:

1. Debatar temáticas base para la prospectiva del sector de cooperativas de trabajo asociado, específicamente para las intervinientes en la región de Antioquia.
2. Identificar las principales variables para elaborar un plan de desarrollo (de mediano y largo plazo) para el cooperativismo de producción y trabajo.

Metodologías: El Encuentro abordará temáticas, así:

1. Estrategias de las CTA para el futuro, retomando el Documento base de CICOPA.
2. La tercerización y las CTA.
3. Interpretaciones normativas (análisis específico de la Circular 048 de 2021 y de vigencia del Decreto 4588 de 2006).
4. La reforma a la ley 79/88 y las CTA. Nuevas formas jurídicas para el trabajo.
5. Análisis de normativas recientes de promoción de la economía solidaria, en relación con la prospectiva de las CTA.
6. Conocer el estado del cooperativismo de trabajo asociado en Antioquia.

Se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

El Encuentro se efectúa con análisis de orden regional pero podrá incluir invitación a cooperativas de otras regiones.

Previamente se efectuarán cortos conversatorios con temas precisos que refuerzan los aspectos centrales del Encuentro.

Metodológicamente, por cada temática se establecerá un debate y precisarán conclusiones.

Estudio Socioeconómico

Título: Estudios socioeconómicos y jurídicos.

Objetivos:

1. Realizar estudios socioeconómicos que demuestren la eficiencia y productividad de las CTA. .
2. Efectuar análisis jurídicos que redefinan la estabilidad y perdurabilidad del cooperativismo de producción y trabajo, previendo amenazas de orden normativo.

Metodologías: Estudio realizados con base en investigación documental y de revisión de casos y experiencias probadas, y estudios sobre buenas prácticas, atendiendo a las técnicas de investigación pertinentes.

Campaña de Información

Título: Campaña de información masiva sobre las CTA.

Objetivo: Realizar una campaña de información masiva, al interior y al exterior del sector cooperativo, para explicar el modelo de las CTA y sus beneficios para la economía y la sociedad.

Metodologías: La campaña comprenderá acciones comunicacionales, publicitarias y educativas. En este último caso, se trata de una campaña envolvente para lograr que la base asociada y de dirigentes de las cooperativas de trabajo asociado, comprenda profundamente el sentido del modelo y de su papel como individuos.

3.2.5. Resultados/Productos esperados

1. Estudio del desempeño económico y social del cooperativismo de trabajo asociado, resultado de la encuesta aplicada.
1. Documento de análisis de normativas recientes y de oportunidades para el sector de trabajo asociado.
2. Realización del Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado.
3. Documento de debates y conclusiones sobre prospectiva de las CTA.
4. Estudios específicos de orden económico.
5. Estudios específicos de orden jurídico.
6. Estudios específicos de orden administrativo.
7. Campaña de información (piezas).
8. Plan educativo para asociados y dirigentes.

3.3. Componentes Generales del Plan de Trabajo del Comité de Trabajo Asociado durante el año 2024

Área	Componentes
Asuntos legales y de resolución de amenazas desde el Gobierno central	1. Atender la dinámica de debate del ajuste a la ley 79 de 1988, introduciendo nuevos aspectos o proponiendo cambios en el proyecto de ley, a través eventos participativos en los que pueda intervenir el Comité. 2. Estar pendiente de otros procesos relacionados con la amenazas jurídicas, especialmente de la UGPP.

Área	Componentes
Prospectiva del desarrollo de las CTA	1. Realizar el Encuentro de Cooperativas de Trabajo Asociado. 2. Definir con precisión los contenidos para el proceso del plan de desarrollo de las CTA con base en conclusiones del Encuentro Regional de CTA. 3. Empezar diagnósticos o estudios en materia de tendencias (tecnológicas o de desarrollo de actividades económicas) que pueden ser pertinentes al cooperativismo de producción y trabajo, identificando factores en los cuales puede enfocarse el subsector. 4. Realizar estudio sobre el tema de buenas prácticas en las CTA. 5. Hacer revisión de las tendencias normativas que pueden significar promoción de estas cooperativas: dinámica de crecimiento organizacional, cobertura económica y de grupos poblacionales.
Integración de las CTA en Antioquia	1. Mantener el espíritu de defensa del cooperativismo de trabajo asociado. 2. Identificar debilidades administrativas de las CTA y proponer planes específicos. 3. Integrar a todas las CTA de Antioquia que se encuentran en actividad y establecer un plan de intercooperación. 4. Introducir en los programas de la Escuela Ser Cooperativo, temas que puedan contribuir al desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo. 5. Realizar acuerdos intersectoriales con otras cooperativas. 6. Lograr una mayor presencia en la estructura de Confecoop Antioquia de las CTA integradas y participar activamente en los debates de CONFECOOP nacional sobre el tema de las CTA. 6. Lograr una mayor presencia en la estructura de Confecoop Antioquia de las CTA integradas y participar activamente en los debates de CONFECOOP nacional sobre el tema de las CTA.

4 - Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado y sus Resultados (2024). Descripción y Resultados

El 14 de junio de 2024 se efectuó en Medellín el Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado de Antioquia, convocado por Confecoop Antioquia y su Comité de Trabajo Asociado. A continuación se compendian las conclusiones de los debates efectuados en las mesas de trabajo asociado, ordenadas para cumplir dos funciones principales:

- A. Debatir temáticas base para la prospectiva del subsector de cooperativas de trabajo asociado, específicamente para las intervinientes en la región de Antioquia.
- B. Identificar los principales factores de cambio, las variables estratégicas, los actores con sus relaciones de poder y las estrategias que permitan elaborar un plan de desarrollo (de mediano y largo plazo) para el cooperativismo de trabajo asociado.

4.1. Estado del Arte

Mesa Uno

Incidencia Política

- Estamos convalecientes, porque no nos acabamos de recuperar de una enfermedad buscada y un virus que no controlamos.
- La enfermedad buscada: Desnaturalización de las cooperativas. Se utilizaron las CTA para desconocer derechos laborales. Y hubo silencio de algunos dirigentes del cooperativismo. Desconocimos cuál es la naturaleza propia de las CTA, las dos dimensiones: somos empresarios, pero nos hemos olvidado que somos clase trabajadora. Dependemos de nuestro trabajo. Y no desarrollamos mecanismos de lucha para defender nuestra propia naturaleza. Actuamos además aisladamente. También podemos demos sufrir de insuficiente democracia al interior de las organizaciones.
- El virus que no controlamos: El abuso de autoridad del Estado y ataques dela UGPP, desconociendo la naturaleza del modelo de CTA. Nos confunden con intermediarios laborales. Nos fustigaron los sectores sindicales, aliados con el Estado. Y terminaron controlando incluso a los que hacíamos las cosas bien. Campañas por medios que nos desprestigiaron y condenaron. Supervisión asfixiante de las superintendencias. Jueces, ministerios y legisladores desconocen el modelo de CTA.
- Cada quien vivió su lucha aparte. No nos defendimos como sector. Algunas lograron sobrevivir. Los dirigentes que salieron en defensa de las CTA no fueron escuchados.
- Ahora, se presentan nuevas oportunidades. Las CTA que han logrado sobrevivir se fortalecen, mayor conciencia de la importancia de la Unidad y acción gremial, colectiva. Nuevos vientos y aires favorables, en lo nacional e internacional, parecen favorecer el crecimiento y fortalecimiento de las CTA.

Mesa Dos

Incidencia Económica

- Las CTA presentan una doble dimensión: son creadas, de un lado, para garantizar ingresos dignos a sus asociados mediante puestos de trabajo estables; del otro, integrar a los mercados en condiciones de competitividad. Para todos sus asociados, desde el componente empresarial, se exige proteger los recursos para cumplir su función social.
- Para ello hay que identificar los contextos del mercado con el fin de potenciar la actividad productiva específica; un mercado que presenta barreras, entre ellas, aquella por la cual los sujetos del mismo no entienden la forma empresarial cooperativa prefiriendo las sociedades comerciales a las CTA, exigiendo a estas mucha competitividad para entrar a ese mercado en condiciones de igualdad; en este sentido, se presenta una fuerte competencia desleal (en ciertas áreas de producción (como es el caso de la seguridad privada y los procesos de contratación con
- En ese contexto, la normativa que rige las CTA en Colombia presenta exigencias en materia laboral que hace casi imposible se produzca la creación de cooperativas de trabajo asociado. Pero también está la exigencia tecnológica que implica renovación de equipos (costosos en muchos casos) y adopción de plataformas digitales de diverso tipo.
- De su lado, los asociados, formados en un mercado laboral determinado por el trabajo dependiente, consideran inicialmente que ser trabajadores asociados es una desventaja, y esto se produce porque no se ha formado una cultura cooperativa entre ellos; falencia que produce el nomadismo y la rotación permanente de personal que lleva a falta de estabilidad. Las pseudo cooperativas llevaron a la inestabilidad y a la desconfianza en el modelo y todavía existen sentimientos en este sentido.
- Los servicios de las CTA se piensan en términos de bajos costos, siendo un paradigma que debe corregir el modelo, estableciendo parámetros presupuestales y de costos de producción reales y no escondidos. Para lograrlo, aún no existen entre las CTA estrategias de intervención en el mercado a través de cadenas de valor con base en procesos de intercooperación, los cuales también debieran establecerse como mecanismos para cumplir obligaciones y exigencias legales que se pueden hacer eficientes a través de la unión de fuerzas entre las CTA. Y este ejercicio de integración sectorial, tampoco se ha producido para encontrar fuentes de financiamiento autónomas y no dependientes de las alternativas capitalistas.

Mesa Tres

Incidencia Social

- El cooperativismo de trabajo asociado se encuentra administrativamente concentrado en dar respuesta a normativas y elementos propios de la operación: como consecuencia, no se hace énfasis en el fortalecimiento del propósito social trazado por la organización.
- Existe un desconocimiento del cooperativismo de trabajo asociado. No hay fuerza suficiente en el tema de educación y formación que permita una comprensión del modelo.
- Hay debilidad de la planeación estratégica para dar respuesta al principio de educación, formación e información, que permita al asociado una adecuada apropiación del modelo y voluntariamente decida permanecer dentro del mismo.
- No se cuentan con estrategias y reinversiones para enamorar y capturar a las nuevas generaciones al cooperativismo de trabajo asociado.

4.2. Tendencias

Mesa Uno

- Para el año 2035, se acabarán las cooperativas de trabajo asociado y todos los puestos de trabajo y oportunidades de bienestar y desarrollo económico y social, que representan, debido a diversos factores, entre ellos, que el Estado nos seguirá atacando a su manera, por el desconocimiento de la naturaleza del Modelo de CTA, mediante la aprobación de nuevas leyes y decretos que nos limitan aún más.
- Las cooperativas seguimos trabajando y defendiéndonos cada una por su lado, sin acción colectiva de gremio; no se desarrollan significativos procesos educativos hacia los trabajadores asociados, y campañas de comunicación y difusión orientadas hacia la sociedad en general y los funcionarios públicos en particular; tampoco se ha logrado participar en escenarios de participación y concertación de políticas laborales y sociales.
- Para el año 2035, sobrevivirán algunas cooperativas de trabajo asociado, que lograron comprender y empoderar sus trabajadores asociados en la naturaleza del modelo, implementaron mecanismos efectivos de defensa jurídica y económica, y se fortalecieron social y empresarialmente, para resistir la agresiva competencia y la acción perversa del Estado.

Mesa Dos

- Al 2035 se percibe la desaparición de las CTA en Colombia como consecuencia inicial de las regulaciones desfavorables.
- También habrá una disminución de su impacto en el mercado, especialmente en actividades productivas muy especializadas por la existencia de tarifas pre-establecidas, competencia desleal o debilidades productivas internas. Situaciones que no garantizarán la sostenibilidad de la empresa.
- Se mantendrá la falta de un acompañamiento al proceso de desarrollo del cooperativismo de trabajo asociado desde el propio sector, por la tendencia a que el Estado sea el agente principal de intervención sobre las.
- Habrá un aumento de factores que desnaturalizan la acción cooperativa y disminuyen los impactos de los valores y principios cooperativos, situación que en tiempo de crisis nos hará más débiles y más sujetos a ser impactados por las amenazas externas..

Mesa Tres

- Tendencia a que empresas extranjeras o multinacionales absorban a las cooperativas de trabajo asociado y a largo plazo será difícil la pervivencia del modelo.
- Gran rotación de la fuerza de trabajo físico y las nuevas generaciones no desean vincularse al cooperativismo de trabajo asociado, teniendo en cuenta las nuevas oficios para las nuevas generaciones “influencer”, “Tiktokers” y similares.
- Se mantienen amenazas normativas que afectan los ámbitos laborales, sociales y económicos. .

Incidencia Social

4.3. Futura Deseable

Mesa Uno

Incidencia Política

- En el año 2035 el cooperativismo de trabajo asociado ha logrado pronunciamientos constitucionales y el Estado ha reconocido una doble protección, al trabajo y a la asociación.
- Tanto las cooperativas y sus asociados, la sociedad en general y el Estado, han comprendido la naturaleza y el modelo del trabajo asociado. Las cooperativas se han despojado de su mentalidad de cenicienta y participan activamente y logrado ser incluidas dentro de las políticas públicas, disposiciones normativas y planes de desarrollo.
- Las cooperativas al 2035 reconstruyen su historia, con planes intensivos de comunicación y publicación en diferentes medios y redes.
- Por medio de la agremiación, las CTA han logrado desarrollar mecanismos de lucha y defensa jurídica efectiva así como unos sistemas de reconocimiento del cooperativismo entre los integrantes de concejos municipales, asambleas departamentales y congreso de la república, con importante incidencia en las mesas laborales e instancias donde prima el trabajo y escenarios de concertación laboral.

Mesa Dos

Incidencia Económica

- En el 2035 seremos más competitivos, avanzando en el propósito de ser los mejores en el mercado por entregar productos de alta calidad y que satisfacen las necesidades de los consumidores y usuarios, debido a que hemos perfeccionado nuestras especializaciones productivas como también los procesos para ser una de las mejores opciones en el mercado.
- Habremos desarrollado estrategias de redes, tipo cadenas integradas, así como servicios compartidos con otras cooperativas. Ello habrá permitido consolidarnos en lo económico, y logrado una mayor participación en las economías locales y regionales.
- Habrá una alta estabilidad en los puestos de trabajo. La base de asociados trabajadores se habrá consolidado, con identidad frente al cooperativismo y sentido de pertenencia hacia su cooperativa.
- Habremos fortalecido los procesos de defensa jurídica y de incidencia entre los poderes públicos, afianzándose una imagen positiva del sector de trabajo asociado.
- Habremos logrado visibilizar el subsector de trabajo asociado, utilizando medios masivos de comunicación y una pedagogía especial para mostrar las bondades del modelo, el cual a su interior logró involucrar la familia del asociado.

**Mesa
Tres**
**Incidencia
Social**

- Las cooperativas de trabajo estarán amparadas dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible.
- Se producirá una mayor integración y fortalecimiento entre las cooperativas de trabajo asociado para hacer incidencia política: a través de Confecoop se habrá logrado una importante gestión que aportará la pervivencia del modelo en el tiempo.
- Las cooperativas de trabajo asociado se reinventarán, involucrarán tecnología con el servicio humano, y son atractivas para las nuevas generaciones, quienes además se forman y educan para apropiar el modelo cooperativo de trabajo asociado.
- En las CTA se habrán automatizado procesos por medio de la inteligencia artificial (IA) para lograr mayor productividad y eficiencia en la operación, así como un mayor enfoque al componente social e impacto comunitario.

4.4. Fuerza Clave

**Mesa
Uno**
**Incidencia
Política**

1. Incidencia en instancias de concertación, políticas, planes de desarrollo y normatividad favorable.
2. Publicación y promoción de la naturaleza y modelo cooperativo.
3. Reconocimiento constitucional del modelo de CTA, en equidad e igualdad.
4. Mecanismos de lucha y defensa jurídica.
5. Formación y educación para la comprensión de la naturaleza y el modelo CTA, en la perspectiva de la profundización democrática y la movilización.
6. Integración gremial.
7. Creación y fortalecimiento de las CTA.
8. Reconstrucción de la historia.

**Mesa
Dos**
**Incidencia
Económica**

1. Competitividad.
2. Desarrollo de redes empresariales.
3. Estabilidad en puestos de trabajo.
4. Servicios compartidos con otras Cooperativas.
5. Transformación digital.
6. Estabilidad Jurídica.
7. Imagen pública.
8. Pedagogía sobre los beneficios del modelo.
9. Sostenibilidad.
10. Incursión en nuevos mercados y áreas económicas.

**Mesa
Tres**
**Incidencia
Social**

1. Innovación con impacto social, acceso a las tecnologías y las IA.
2. Cualificación de los trabajadores asociados.
3. Apropiación de la normativa de las CTA.
4. Redistribución de la presencia del balance social.
5. Compromiso de las CTA con el desarrollo sostenible.
6. CTA enfocado a los ODS.
7. Integración de las CTA con los entes económicos.
8. Normativas en el ámbito y de constitución de CTA.
9. Integración sectorial.

4.5. Variables Estratégicas Identificadas

Mesa Uno

Incidencia Política

1. Incidencia en instancias de concertación, políticas, planes de desarrollo y normatividad favorable.	7,53
2. Publicación y promoción de la naturaleza y modelo cooperativo.	8,23
3. Reconocimiento constitucional del modelo de CTA, en equidad e igualdad.	7,66
4. Mecanismos de lucha y defensa jurídica.	7,87
5. Formación y educación para la comprensión de la naturaleza y el modelo CTA, en la perspectiva de la profundización democrática y la movilización.	9,30
6. Integración gremial.	8,76
7. Creación y fortalecimiento de las CTA.	8,84
8. Reconstrucción de la historia.	9,00

Mesa Dos

Incidencia Económica

1. Competitividad.	8,50
2. Desarrollo de redes empresariales.	8,32
3. Estabilidad en puestos de trabajo.	7,86
4. Servicios compartidos con otras Cooperativas.	7,43
5. Transformación digital.	8,46
6. Estabilidad Jurídica.	5,96
7. Imagen publica.	7,82
8. Pedagogía sobre los beneficios del modelo.	8,32
9. Sostenibilidad.	7,93
10. Incursión en nuevos mercados y áreas económicas.	8,43

Mesa Tres

Incidencia Social

1. Innovación con impacto social, acceso a las tecnologías y las IA.	9,15
2. Cualificación de los trabajadores asociados.	9,38
3. Apropiación de la normativa de las CTA.	7,58
4. Redistribución de la presencia del balance social.	7,65
5. Compromiso de las CTA con el desarrollo sostenible.	8,23
6. CTA enfocado a los ODS.	7,46
7. Integración de las CTA con los entes económicos.	7,88
8. Normativas en el ámbito y de constitución de CTA.	6,62
9. Integración sectorial.	9,15

4.6. Variables Estratégicas Principales

**Mesa
Uno**
**1. Fortalecimiento
Interno como sector
de las CTA**

Se busca la fortalecer el cooperativismo de trabajo asociado y cada una de las cooperativas, mediante un mejor desempeño organizacional, un alto nivel de formación y educación de su base asociada para una mejor apropiación del modelo de CTA, en la perspectiva de la profundización democrática y la movilización, implicando mayor integración en estructuras de representación, creación de nuevas cooperativas y desarrollo de propósitos de reconstrucción de su historia.

**Incidencia
Política**
**2. Incidencia
Externa**

Pretende establecer mecanismos para alcanzar incidencia en el medio ambiente que impida la producción de crisis por efecto de amenazas jurídicas, significando mayor participación de las cooperativas en escenarios de concertación con los poderes público para la producción de políticas sociales y públicas, insertas en los planes de desarrollo territorial, así como la promulgación de normativas más favorables para el desarrollo de las CTA. Como instrumentos para el logro de este propósito se hace necesario generar medios para la promoción del modelo de las CTA y fortalecer la integración para el ejercicio de la defensa jurídica.

**Mesa
Dos**
3. Competitividad

Agregar valor al bien o servicio que se ofrece, logrando competir en el mercado con las diferentes organizaciones de una forma sostenible, con proyección constante y mejoramiento socioeconómico de los asociados, congruente con los objetivos del sector cooperativo.

**Incidencia
Económica**
**4. Transformación
Digital**

Incorporar el uso de las TIC, estrategias digitales y tecnologías avanzadas para la innovación de los procesos en las cooperativas, adaptándolas al mercado y alcance una ventaja competitiva.

**Mesa
Uno**

**1. Fortalecimiento
Interno como sector
de las CTA**

Se busca la fortalecer el cooperativismo de trabajo asociado y cada una de las cooperativas, mediante un mejor desempeño organizacional, un alto nivel de formación y educación de su base asociada para una mejor apropiación del modelo de CTA, en la perspectiva de la profundización democrática y la movilización, implicando mayor integración en estructuras de representación, creación de nuevas cooperativas y desarrollo de propósitos de reconstrucción de su historia.

**Incidencia
Política**

**2. Incidencia
Externa**

Pretende establecer mecanismos para alcanzar incidencia en el medio ambiente que impida la producción de crisis por efecto de amenazas jurídicas, significando mayor participación de las cooperativas en escenarios de concertación con los poderes público para la producción de políticas sociales y públicas, insertas en los planes de desarrollo territorial, así como la promulgación de normativas más favorables para el desarrollo de las CTA. Como instrumentos para el logro de este propósito se hace necesario generar medios para la promoción del modelo de las CTA y fortalecer la integración para el ejercicio de la defensa jurídica.

**Mesa
Dos**

3. Competitividad

Agregar valor al bien o servicio que se ofrece, logrando competir en el mercado con las diferentes organizaciones de una forma sostenible, con proyección constante y mejoramiento socioeconómico de los asociados, congruente con los objetivos del sector cooperativo.

**Incidencia
Económica**

**4. Transformación
Digital**

Incorporar el uso de las TIC, estrategias digitales y tecnologías avanzadas para la innovación de los procesos en las cooperativas, adaptándolas al mercado y alcance una ventaja competitiva.

**Mesa
Tres**
**5. Cualificación
de los
trabajadores
asociados**

La mejora organizacional y del modelo exige niveles altos de educación (en todas sus modalidades o expresiones) para comprender y actuar en un esquema de trabajo cambiante hacia el futuro y para lograr una mayor apropiación del modelo de las CTA. Se espera lograra mayor cobertura asociativa (con un 80% de nuevos asociados) pero también estabilizar la permanencia de los actuales asociados trabajadores.

**Incidencia
Social**
**6. Innovación con
impacto social,
acceso a la tecnología
y a las IA**

Promover el desarrollo de productos, servicios y procesos de innovación tecnológica que generan mayor número de puestos de trabajo al interior y exterior de las CTA. Se espera un crecimiento del 5% en organizaciones y nuevos asociados.

4.7. Proyectos
**Mesa
Uno**
**Fortalecimiento
Interno**

1. Proyecto de formación de asociados (para lograr una mejor apropiación del modelo de CTA y una mayor profundización de la democracia), de capacitación avanzada para la gestión socio-empresarial y de apropiación normativa del modelo.
2. Proyecto de integración de las CTA hacia el fortalecimiento sectorial.
3. Proyecto académico de reconstrucción de la historia de las CTA en Antioquia.

**Incidencia
Política**
**Incidencia
Externa**

1. Proyecto de fortalecimiento de las estructuras de los organismos de representación para lograr mayor incidencia en instancias de concertación de políticas, formulación de planes de desarrollo territorial (con inserción del cooperativismo de trabajo asociado) y la promulgación de normativas positivas.
2. Proyecto para la promulgación del modelo de las CTA y hacerlo visible en diferentes instancias.
3. Proyecto de defensa jurídica específica respecto del cooperativismo de trabajo asociado, para lograr mayor estabilidad jurídica.

Mesa Dos

Competitividad

Incidencia Económica

1. Proyecto de servicios compartidos con otras Cooperativas, mediante la formación de redes empresariales.
2. Proyecto de sensibilización y pedagogía sobre beneficios del modelo que incida en el sentido de pertenencia y en la estabilidad en puestos de trabajo.
3. Proyecto de estudios socioeconómicos que identifique nuevos mercados y áreas económicas a incidir: identificación de coberturas en actividades económicas y territoriales con el propósito de promover la creación de nuevas CTA.

Transformación Digital

1. Proyecto de estudios de innovación con impacto social, y acceso a las tecnologías e IA.
2. Formulación de un modelo educativo para la cualificación de los asociados trabajadores, utilizando medios digitales.
3. Formulación de un modelo de balance social adaptado a las CTA, que contemple proyectos de desarrollo sostenible.

Mesa Tres

Cualificación de los trabajadores asociados

Incidencia Social

1. Creación de un observatorio de dinámica del trabajo asociado.
2. Establecimiento del concurso El mejor lugar para el trabajo que permita producir una oferta de asesoría y formación para orientar a las organizaciones en la generación de ambientes de trabajo adaptados a las nuevas tendencias globales que generen apropiación a la CTA, aportando a la generación de estándares en la gestión organizacional.
3. Proyecto Jóvenes CTA hacia una oferta de formación para el trabajo del futuro.

Innovación con impacto social, acceso a la tecnología y a las IA

1. Establecimiento de una Incubadora de innovación que promueva el intra-emprendimiento de nuevas CTA.
2. Proyecto de alianzas Universidad-CTA-Estado, a partir de las misiones CTI.
3. Proyecto de presencia en las comunidades con procesos productivos e innovación social, para formar un ecosistema de emprendimiento de trabajo asociado que apunte al posicionamiento de las CTA.

4.8. Identificación de Actores Estratégicos

Mesa Uno

Incidencia Política

1. Trabajadores asociados.
2. Universidades e institutos de formación.
3. Ministerio del Trabajo.
4. Entidades territoriales: Alcaldías y Concejos.
5. Comunidades de influencia de las cooperativas.
6. Clientes.
7. Proveedores.
8. Agremiaciones cooperativas de diferente nivel.
9. Agremiaciones sectoriales.
10. Movimiento sindical.
11. Superintendencias.
12. Unidad Solidaria –UAEOS.
13. Congreso de la República.
14. Sistema Judicial.
15. OIT, ONU, ACI.

9,32
7,20
7,45
7,09
7,09
7,09
6,73
8,82
8,50
7,00
7,32
6,86
6,41
6,23
6,04

Mesa Dos

Incidencia Económica

1. Trabajadores asociados.
2. Usuarios y consumidores.
3. Proveedores.
4. Agremiaciones sectoriales.
5. Agremiaciones cooperativas de diferente nivel.
6. Universidades e institutos de formación.
7. Superintendencias.

10,00
9,28
8,14
7,57
7,71
6,85
7,71

Mesa Tres

Incidencia Social

1. Estado.
2. Universidades e instituciones educativas.
3. Cooperativas CTA.
4. Trabajadores asociados.
5. Agremiaciones cooperativas.
6. Comunidades alrededor de las CTA.
7. Juventudes.
8. Cooperativas Financieras.

8,42
7,28
10,00
10,00
6,85
7,42
8,42
7,85

4.9. Actores Estratégicos Principales

4.9. Identificación de Actores Estratégicos

Mesa Uno

1. Trabajadores asociados.
2. Agremiaciones cooperativas.
3. Agremiaciones sectoriales.
4. Ministerio del Trabajo.
5. Superintendencias.
6. Universidades e institutos de formación.
7. Entidades territoriales: Alcaldías y Concejos.

9,32
8,82
8,50
7,45
7,32
7,20
7,09

Incidencia Política

Mesa Dos

1. Trabajadores asociados.
2. Usuarios y consumidores.
3. Proveedores.
4. Agremiaciones sectoriales.
5. Agremiaciones cooperativas de diferente nivel.
6. Superintendencias.
7. Universidades e institutos de formación.

10,00
9,28
8,14
7,57
7,71
7,71
6,85

Incidencia Económica

Mesa Tres

1. Cooperativas CTA.
2. Trabajadores asociados.
3. Estado.
4. Juventudes.
5. Cooperativas financieras.
6. Universidades e instituciones educativas.
7. Agremiaciones cooperativas.

10,00
10,00
8,42
8,42
7,85
7,28
7,42

Incidencia Social

5 - Matriz Base del Plan Prospectivo

El presente acápite es una primera aproximación a la definición de los componentes básicos para iniciar el proceso de formulación del plan de desarrollo de las CTA de Antioquia, el cual considera, en primer término, los temas debatidos en el Encuentro de Cooperativas de Trabajo Asociado del 14 de junio de 2024, referencias previas del proyecto prospectiva y ajustes efectuados por el Comité de Trabajo Asociado en la sesión del 9 de agosto de 2024.

5.1. Diagnóstico Base

5.1.1. Un periodo crítico

El cooperativismo de trabajo asociado se encuentra convaleciente, y apenas se empieza a recuperar de una enfermedad buscada y un virus que no era controlable.

La enfermedad no ha sido más que la desnaturalización de las cooperativas ya que se utilizaron intensamente para desconocer derechos laborales y en dicho proceso se identificó un profundo silencio de algunos dirigentes del cooperativismo. Se desconoció la naturaleza de las CTA, en sus dos dimensiones: los asociados son empresarios y, a la vez, trabajadores. Somos empresarios, pero nos olvidamos que somos clase trabajadora, que dependemos del trabajo para sobrevivir. Y no desarrollamos mecanismos de lucha para defender nuestra propia naturaleza. Actuamos además aisladamente y también podemos sufrir de una insuficiente democracia al interior de nuestras organizaciones.

El virus que no controlamos fue el abuso de autoridad del Estado y los ataques de una de sus instancias (la UGPP), que desconocieron la naturaleza del modelo de CTA, confundiéndonos con intermediarios laborales. Nos fustigaron los sectores sindicales, aliados con el Estado, terminando por golpear incluso a los que hacíamos las cosas bien. Y el virus se filtró a los medios de comunicación que nos desprestigiaron y condenaron, así como también se manifestó en los órganos de control mediante una supervisión asfixiante por parte de las superintendencias. En fin, todos los poderes públicos (legisladores, gobernantes y jueces) desconocieron el modelo de las CTA y produjeron una sentencia contra el mismo.

Pero, entre nosotros, cada quien vivió su lucha aparte. No nos defendimos como sector: los dirigentes que salieron en defensa de las CTA no fueron escuchados. Y, a pesar de ello, algunos logramos sobrevivir.

Ahora, se presentan nuevas oportunidades. Las CTA que han logrado sobrevivir se fortalecen, y tienen mayor conciencia de la importancia de la unidad y la acción colectiva de la defensa. Nuevos vientos y aires favorables, en lo nacional e internacional, parecen permitir el crecimiento y fortalecimiento de las CTA.

5.1.2. Un papel económico por cumplir

Las CTA presentan una doble dimensión: son creadas, de un lado, para garantizar ingresos dignos a sus asociados mediante puestos de trabajo estables; del otro, incursionar en los mercados en condiciones de competitividad. Para todos sus asociados, desde el componente empresarial, se exige proteger los recursos para cumplir su función social.

Para intervenir en los mercados, las CTA deben identificar los contextos, con el fin de potenciar la actividad productiva específica; es un mercado que presenta barreras, entre ellas, aquella por la cual los sujetos del mismo no entienden la forma empresarial cooperativa, prefiriendo las sociedades comerciales a las CTA, y exigiendo a éstas mucha competitividad para entrar a ese mercado en condiciones de igualdad; en este sentido, se presenta una fuerte competencia desleal (en ciertas áreas de producción (como es el caso de la seguridad privada y los procesos de contratación con el Estado)).

En ese contexto, la normativa que rige las CTA en Colombia presenta exigencias en materia laboral que hace casi imposible se produzca la creación de cooperativas de trabajo asociado. Pero también está la exigencia tecnológica que implica renovación de equipos (costosos en muchos casos) y adopción de plataformas digitales de diverso tipo.

De su lado, los asociados, formados en un mercado laboral determinado por el trabajo dependiente, consideran inicialmente que ser trabajadores asociados es una desventaja, y esto se produce porque no se ha formado una cultura cooperativa entre ellos; falencia que produce el nomadismo y la rotación permanente de personal que lleva a falta de estabilidad. Las pseudo cooperativas llevaron a la inestabilidad y a la desconfianza en el modelo y todavía existen sentimientos en este sentido.

Los productos de las CTA se piensan en términos de bajos costos, siendo un paradigma que debe corregir el modelo, estableciendo parámetros presupuestales y de costos de producción reales y no escondidos. Para lograrlo, entre las CTA aún no existen estrategias de intervención en el mercado a través de cadenas de valor con base en procesos de intercooperación, los cuales también debieran establecerse como mecanismos para cumplir obligaciones y exigencias legales que se pueden hacer eficientes a través de la unión de fuerzas entre las CTA. Y este ejercicio de integración sectorial, tampoco se ha producido para encontrar fuentes de financiamiento autónomas y no dependientes de las alternativas capitalistas.

5.1.3. Una deuda social a pagar

El cooperativismo de trabajo asociado se encuentra administrativamente concentrado en dar respuesta a normativas y elementos propios de la operación: como consecuencia, no se hace énfasis en el fortalecimiento del propósito social trazado por la organización.

Existe un desconocimiento del cooperativismo de trabajo asociado, lo que se debe a que no hemos tenido fuerza suficiente en el tema de educación y formación, que permita a todas una comprensión del modelo.

También hay debilidad de la planeación estratégica para dar respuesta al principio de educación, formación e información, que permita al asociado una adecuada apropiación del modelo y voluntariamente decida permanecer dentro del mismo. No se cuentan con estrategias y reinversiones para enamorar y capturar a las nuevas generaciones al cooperativismo de trabajo asociado.

5.2. Escenarios

5.1.3. Las tendencias manifiestan un escenario incierto

Al 2035 se percibe la desaparición de las CTA en Colombia como consecuencia inicial de las regulaciones desfavorables. Para ese año se habrán acabado las cooperativas de trabajo asociado y todos los puestos de trabajo y oportunidades de bienestar y desarrollo económico y social, que representan. Todo ello debido a diversos factores: el principal, que el Estado nos seguirá atacando a su manera, por el desconocimiento de la naturaleza del modelo de CTA, mediante la aprobación de nuevas leyes y decretos que nos limitarán aún más.

En el mejor de los casos, las cooperativas seguiremos trabajando y defendiéndonos cada una por su lado, sin acción colectiva de gremio; no se desarrollarán significativos procesos educativos hacia los trabajadores asociados, y campañas de comunicación y difusión orientadas hacia la sociedad en general y los funcionarios públicos en particular; tampoco se habrá logrado participar en escenarios de participación y de concertación de políticas laborales y sociales.

Para el año 2035, solo sobrevivirán algunas cooperativas de trabajo asociado que lograron comprender y empoderar sus trabajadores asociados en la naturaleza del modelo, implementando mecanismos efectivos de defensa jurídica y económica, y se fortalecerán social y empresarialmente solo para resistir la agresiva competencia y la acción perversa del Estado.

También habrá una disminución de su impacto en el mercado, especialmente en actividades productivas muy especializadas por la existencia de tarifas pre-establecidas, competencia desleal o debilidades productivas internas. Situaciones que no garantizarán la sostenibilidad de la empresa.

Desde el propio sector, se mantendrá la falta de un acompañamiento y entendimiento del proceso seguido por el cooperativismo de trabajo asociado, manteniéndose la tendencia por la cual el Estado se asume como el agente principal de intervención sobre las CTA. Se mantienen amenazas normativas que afectan los ámbitos laborales, sociales y económicos.

Habrà un aumento de factores que desnaturalizan la acción cooperativa disminuyen los impactos de los valores y principios cooperativos, situación que en tiempo de crisis nos hará más débiles y más expuestos a los impactos negativos originados en las amenazas externas.

Y también se dará el caso de que muchas sociedades comerciales absorban a las cooperativas de trabajo asociado, eliminando nuestro potencial de hacer lo contrario.

Se continuará con la tendencia a una gran rotación de la fuerza de trabajo y a que las nuevas generaciones no deseen vincularse al cooperativismo de trabajo asociado, teniendo en cuenta los nuevos oficios para las nuevas generaciones.

5.2.2. Un futuro deseado esperanzador

5.2.2.1. Un escenario político deseado

En el año 2035 el cooperativismo de trabajo asociado habrá logrado el reconocimiento constitucional esperado: el Estado le otorgará una doble protección, al trabajo y a la asociación. En ese contexto, tanto el sector cooperativo, la sociedad en general y los poderes públicos, habrán comprendido la naturaleza y el modelo del trabajo asociado. Las cooperativas se han despojado de su mentalidad de cenicienta y participarán activamente y logrado ser incluidas dentro de las políticas públicas, disposiciones normativas y planes de desarrollo. Se producirá una mayor integración y fortalecimiento entre las cooperativas de trabajo asociado para hacer incidencia política: se habrá logrado una importante gestión que aportará a la permanencia del modelo en el tiempo.

Las cooperativas en el año 2035 estarán reconstruyendo su historia, con planes intensivos de comunicación y educación, utilizando diferentes medios y redes. Por medio de la agremiación, las CTA habrán logrado desarrollar mecanismos de lucha y defensa jurídica efectiva así como unos sistemas de reconocimiento del cooperativismo entre los integrantes de concejos municipales, asambleas departamentales y en el Congreso de la República, con importante incidencia en las mesas laborales e instancias donde prima el trabajo y escenarios de concertación laboral.

5.2.2.1. Un escenario económico deseado

En el 2035 seremos más competitivos, avanzando en el propósito de ser los mejores en el mercado por entregar productos de alta calidad y que satisfacen las necesidades de los consumidores y usuarios, debido a que hemos perfeccionado nuestras especializaciones productivas como también los procesos para ser una de las mejores opciones en el mercado.

Habremos desarrollado estrategias de redes, tipo cadenas de producción integrada, así como servicios compartidos con otras cooperativas. Ello habrá permitido consolidarnos en lo económico, y logrado una mayor participación en las economías locales y regionales.

Habrà una alta estabilidad en los puestos de trabajo. La base de asociados trabajadores se habrá consolidado, con identidad frente al cooperativismo y sentido de pertenencia hacia su cooperativa.

Habremos fortalecido los procesos de defensa jurídica y de incidencia entre los poderes públicos, afianzándose una imagen positiva del sector de trabajo asociado.

5.2.2.3. Un escenario social deseado

Las cooperativas de trabajo estarán amparadas dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible.

Las cooperativas de trabajo asociado se reinventarán, involucrarán tecnologías con el servicio humano, siendo atractivas para las nuevas generaciones, quienes además se forman y educan para apropiarse el modelo cooperativo de trabajo asociado.

Habremos logrado visibilizar el subsector de trabajo asociado, utilizando medios masivos de comunicación y una pedagogía especial para mostrar las bondades del modelo, el cual a su interior logrará involucrar la familia del asociado.

En las CTA se habrán automatizado procesos por medio de la inteligencia artificial (IA) para lograr mayor productividad y eficiencia en la operación, así como un mayor enfoque al componente social e impacto comunitario.

5.3. Objetivo General

Propender por el desarrollo continuo y sostenible del subsector cooperativo de trabajo asociado, procurando su fortalecimiento asociativo-empresarial, con incidencia en el nivel externo, alta competitividad y productividad, avanzando en su transformación digital, buscando consolidarse como la mejor alternativa de trabajo humano.

5.4. Escenarios y Variables Estratégicas

Escenario

Variables Estratégicas Principales

Político

7. Fortalecimiento interno como sector de las CTA

Formación y educación para la comprensión de la naturaleza y el modelo de CTA, en la perspectiva de la profundización democrática y la movilización. Integración gremial. Creación y fortalecimiento de CTA. Reconstrucción de la historia.

8. Incidencia externa

Incidencia en instancias de concertación, políticas, planes de desarrollo y normatividad favorable. Publicación y Promoción de la Naturaleza y Modelo Cooperativo. Reconocimiento constitucional del modelo de CTA, en equidad e igualdad. Mecanismos de lucha y defensa jurídica.

Económico

9. Competitividad

Agregar valor al bien o servicio que se ofrece, logrando competir en el mercado con las diferentes organizaciones de una forma sostenible, con proyección constante y mejoramiento socioeconómico de los asociados, congruente con los objetivos del sector cooperativo.

10. Transformación tecnológica

Incorporar el uso de las TIC'S, estrategias digitales y tecnologías avanzadas para la innovación de los procesos en las Cooperativas adaptándolas al mercado logrando una ventaja competitiva.

Social

11. Cualificación de los trabajadores asociados

Educación para el trabajo del futuro con apropiación del modelo de CTA. 80% de nuevos asociados y permanencia de trabajadores asociados, así como la apropiación del modelo de CTA.

12. Innovación con impacto social, acceso a la tecnología y a las IA

Promover el desarrollo de productos, servicios y procesos de innovación tecnológica que generan empleo al interior y exterior de las CTA. 5% de crecimiento en organizaciones y nuevos asociados.

5.5. Variables Estratégicas Finales y Propósitos Específicos

Estrategias

Propósitos Específicos

Fortalecimiento Interno

1. Formación y educación para la comprensión de la naturaleza de las CTA, en la perspectiva de la profundización democrática, implicando avances en la educación de los asociados trabajadores en cuanto a apropiación del modelo del cooperativismo de trabajo asociado.
2. Recuperación de la asociatividad cooperativa, aumentando en los próximos años en un 80% de nuevos asociados y en la permanencia de los trabajadores asociados.
3. Avanzar en la integración sub-sectorial.
4. Creación y fortalecimiento de nuevas CTA.
5. Reconstrucción de la historia.

Incidencia Externa

1. Incidencia en instancias de concertación para la producción normativa y de políticas económicas y sociales, y para la participación en los planes de desarrollo territorial.
2. Promoción de la naturaleza y modelo del cooperativismo de trabajo asociado.
3. Reconocimiento del modelo del CTA por parte de los poderes públicos, en equidad e igualdad.
4. Establecimiento de un mecanismo permanente de lucha y defensa jurídica.

Productividad y competitividad

1. Agregar valor al bien o servicio que se ofrece, logrando competir en el mercado de una forma sostenible.
2. Alcanzar una proyección constante y un mejoramiento socioeconómico de los asociados, congruente con los objetivos del sector cooperativo.

Transformación digital

1. Incorporar el uso de las TIC, con estrategias digitales y tecnologías avanzadas para la innovación de los procesos en las cooperativas adaptándolas al mercado para alcanzar la ventaja competitiva.
2. Promover el desarrollo de productos, servicios y procesos de innovación tecnológica que generan empleo al interior y exterior de las CTA.

5.6. Variables y Proyectos

Estrategias

Propósitos Específicos

Fortalecimiento Interno

1. Formación de asociados (para lograr una mejor apropiación del modelo de las CTA con una mayor profundización de la democracia y mejorando su gobernanza), de capacitación avanzada para la gestión socio-empresarial y de apropiación normativa del modelo.
2. Integración de las CTA para el fortalecimiento sectorial.
3. Reconstrucción de la historia de las CTA en Antioquia

Incidencia Externa

1. Fortalecimiento de las estructuras de los organismos de representación para lograr mayor incidencia en instancias de concertación de políticas, formulación de planes de desarrollo territorial (con inserción del cooperativismo de trabajo asociado) y la promulgación de normativas positivas.
2. Promulgación del modelo de las CTA para hacerlo visible en diferentes instancias.
3. Defensa del cooperativismo de trabajo asociado frente a las amenazas externas, para lograr mayor estabilidad jurídica

Productividad y competitividad

1. Servicios compartidos cooperativos, mediante la formación de redes empresariales.
2. Sensibilización y pedagogía sobre beneficios del modelo que incida en el sentido de pertenencia y en la estabilidad en puestos de trabajo.
3. Estudios socioeconómicos que identifiquen nuevos mercados y áreas económicas a intervenir: identificación de coberturas en actividades económicas y territoriales con el propósito de promover la creación de nuevas CTA
4. Creación de un observatorio de dinámica del trabajo asociado.
5. Concurso El mejor lugar para el trabajo que permita producir una oferta de asesoría y formación para orientar a las organizaciones en la generación de ambientes de trabajo adaptados a las nuevas tendencias globales, aportando a la generación de estándares en la gestión organizacional.

Transformación digital

1. Estudios de innovación con impacto social, y acceso a las tecnologías e IA.
2. Formulación de un modelo educativo para la cualificación de los asociados trabajadores, utilizando medios digitales.
3. Formulación de un modelo de balance social adaptado a las CTA, que contemple proyectos de desarrollo sostenible.
4. Establecimiento de una incubadora de innovación que promueva el intra-emprendimiento de nuevas unidades económicas en las CTA.
5. Proyecto de alianzas Universidad-CTA-Estado, a partir de las misiones CTI.
6. Presencia en comunidades con procesos productivos e innovación social, para formar un ecosistema de emprendimiento sobre la base del trabajo asociado, apuntando al posicionamiento de las CTA.

5.7. Variables, Proyectos y Actores

Estrategias

Proyectos

Actores

E1: Fortalecimiento Interno

1. Formación de asociados (para lograr una mejor apropiación del modelo de CTA y una mayor profundización de la democracia), de capacitación avanzada para la gestión socio-empresarial y de apropiación normativa del modelo.

1. Trabajadores asociados.
2. Agremiaciones cooperativas.
3. Universidades e institutos de formación.

2. Integración de las CTA hacia el fortalecimiento sectorial.

1. Agremiaciones cooperativas.
2. Agremiaciones sectoriales.

3. Reconstrucción de la historia de las CTA en Antioquia

1. Universidades e institutos de formación.

E2: Incidencia Externa

1. Fortalecimiento de los organismos de representación para lograr mayor incidencia en instancias de concertación de políticas, formulación de planes de desarrollo territorial (con inserción del cooperativismo de trabajo asociado) y la promulgación de normativas positivas.

1. Agremiaciones cooperativas.
2. Agremiaciones sectoriales.
3. Ministerio del Trabajo.
4. Superintendencias.
5. Entidades territoriales: Alcaldías y Concejos municipales

2. Promulgación del modelo de las CTA para hacerlo visible en diferentes instancias.

1. Agremiaciones cooperativas.
2. Universidades e institutos de formación.
3. Superintendencias.
4. Entidades territoriales: Alcaldías y Concejos.

Estrategias

Proyectos

Actores

**E3: Productividad
y Competitividad**

1. Servicios compartidos cooperativos, mediante la formación de redes empresariales.

1. Usuarios y consumidores.
2. Proveedores.
3. Agremiaciones cooperativas.
4. Universidades e institutos de formación.

2. Sensibilización y pedagogía sobre beneficios del modelo que incida en el sentido de pertenencia y en la estabilidad en puestos de trabajo.

1. Trabajadores asociados.
2. Agremiaciones cooperativas.
3. Universidades e institutos de formación.

3. Estudios socioeconómicos que identifiquen nuevos mercados y áreas económicas a incidir: identificación de coberturas en actividades económicas y territoriales con el propósito de promover la creación de nuevas CTA.

1. Usuarios y consumidores.
2. Agremiaciones cooperativas.
3. Universidades e institutos de formación.

4. Creación de un observatorio de dinámica del trabajo asociado.

1. Agremiaciones cooperativas Superintendencias.
2. Universidades e institutos de formación.

5. Concurso El mejor lugar para el trabajo que permita producir una oferta de asesoría y formación para orientar a las organizaciones en la generación de ambientes de trabajo adaptados a las nuevas tendencias globales que generen apropiación a la CTA, aportando a la generación de estándares en la gestión organizacional.

1. Agremiaciones cooperativas.
2. Universidades e institutos de formación.

6. Proyecto Jóvenes CTA hacia una oferta de formación para el trabajo del futuro.

1. Trabajadores asociados.
2. Agremiaciones cooperativas.
3. Universidades e institutos de formación.

**E4: Transformación
Digital**

1. Estudios de innovación con impacto social, y acceso a las tecnologías e IA.

2. Formulación de un modelo educativo para la cualificación de los asociados trabajadores, utilizando medios digitales.

3. Formulación de un modelo de balance social adaptado a las CTA, que contemple proyectos de desarrollo sostenible.

1. Cooperativas CTA.
2. Trabajadores asociados.
3. Estado.
4. Juventudes.

E4: Transformación Digital

4. Establecimiento de una Incubadora de innovación que promueva el intra-emprendimiento de nuevas CTA.

5. Proyecto de alianzas Universidad-CTA-Estado, a partir de las misiones CTI.

6. Presencia en comunidades con procesos productivos e innovación social, para formar un ecosistema de emprendimiento sobre la base del trabajo asociado que apunte al posicionamiento de las CTA.

5. Cooperativas financieras.

6. Universidades e Instituciones educativas.

8. Agremiaciones cooperativas.



Informe Final

Encuentro Regional de Cooperativas de Trabajo Asociado 2024

Confecoop Antioquia | Comité de Trabajo Asociado

Equipo Base del Comité de Trabajo Asociado:

Carlos Ariel Corredor Silva - Coordinador (Coopevian)
Hernando Zabala Salazar - Asesor (Confecoop Antioquia)
Luis Adolfo Garcés Zuluaga - (Crecer y Crear)

Carlos Zulucaica Londoño - (Agroder)
Eduhín Marín Arango - (Cooimpresos)
Antonio María Urrego Uribe

Asociación Antioqueña de Cooperativas



Integrando para el desarrollo